



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 46

Pág. 1

HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALEJANDRO SOLER MUR

Sesión núm. 3 (extraordinaria)

celebrada el miércoles 31 de enero de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública (Escrivá Belmonte):

- A petición propia, para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. (Número de expediente 214/000029) 2
- Para dar cuenta de las que serán sus líneas de actuación al frente del departamento. A petición del Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 213/000153) 2
- Para informar sobre las líneas generales de la política de su departamento. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000164) 2

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 46

31 de enero de 2024

Pág. 2

Se abre la sesión a las once y cinco minutos la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Muy buenos días, señorías, quiero agradecerles su presencia en esta Comisión de Hacienda y Función Pública. Como saben, hoy tenemos al ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, José Luis Escrivá. Agradecemos su presencia en esta Comisión y su comparecencia será el objeto fundamental del debate que vamos hoy a sustanciar. Como saben, y de conformidad con lo que ya establecimos en la pasada sesión, en esta ocasión tenemos una solicitud del ministro para comparecer a petición propia y las solicitudes del Grupo Parlamentario VOX y del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Como suele ser habitual, si les parece, las debatimos acumuladamente.

Le daremos la palabra, en primer lugar, al ministro; luego, tendremos dos intervenciones por cada grupo de siete y tres minutos que el grupo que lo estime oportuno puede acumular, sabiendo que perdería la opción de utilizar aquel tiempo que consume de la segunda intervención en la primera. Por tanto, tienen en total diez minutos, siete más tres minutos. La primera intervención será de siete minutos y, solo si el grupo anuncia que acumula el tiempo, podrá utilizar los diez minutos en una primera intervención, no teniendo la segunda.

Por tanto, si les parece, iniciamos ya la comparecencia del ministro, agradeciéndole nuevamente su presencia y la disposición a informar a esta Comisión sobre los asuntos de su departamento.

Muchas gracias, ministro.

El señor **MINISTRO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** (Escrivá Belmonte): Gracias, presidente.

Señorías, la verdad es que me hace mucha ilusión volver a esta Comisión de Hacienda y Función Pública en la que yo estuve participando durante seis años seguidos como presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. Tuve durante esos seis años —entre los años 2014 y 2019— una interacción con esta Comisión; seis años que fueron verdaderamente muy fructíferos. Por tanto, espero que en esta nueva capacidad mantenga esa buena relación que mantuve con esta Comisión. Todas las comisiones son importantes, pero ciertamente me parece que esta, por la naturaleza de lo que subyace a su actividad, es particularmente relevante.

Yo voy a comparecer para transmitirles las líneas generales del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública con un foco particular, lógicamente, en la Función pública. Me gustaría empezar transmitiéndoles lo siguiente: Existen algunos precedentes en los países de nuestro entorno de ministerios de Transformación Digital, pocos, pero yo creo que esto va a ir a más dada la importancia creciente que van a tener sobre la sociedad y sobre la actividad económica los procesos de cambio tecnológico que se están produciendo en el mundo y que afectan de una forma muy significativa también a la actividad pública. Existen en algunos países de nuestro entorno ministerios específicos dedicados a la reforma y a la transformación de la Administración pública poniendo el énfasis —en estos países— en la necesidad de cambio y de transformación de la Función pública, pero no existe ningún antecedente, que yo sepa, de fusión de ambas actividades en un ministerio único como es el de la Transformación y de la Función pública. Yo creo que tiene muchísimo sentido. Tengo la sensación de que, en este aspecto, vamos a tener seguidores en otros países porque las sinergias son muy grandes. **(Apoya su intervención en una presentación digital)**. En este diagrama lo he intentado transmitir estableciendo esta sinergia y esta posibilidad de tener un *feedback* positivo entre lo que significa la transformación digital y las tecnologías asociadas, en la medida en que generan herramientas puestas a disposición de los funcionarios para mejorar la calidad de los servicios públicos. Por otra parte, lo público, las administraciones públicas, podemos ser catalizadores —esto lo expliqué quizá con más detalle anteayer en la Comisión de Transformación Digital— del uso de estas nuevas tecnologías porque estas tecnologías y, como ejemplo, la inteligencia artificial —que ahora está muy de moda— está de moda y con razón porque es una capacidad que da posibilidades nuevas de sustituir trabajos repetitivos y mejorar la productividad de las personas en muchos ámbitos de la vida. En lo público estamos en la mejor de las posibilidades, situaciones y circunstancias —por la naturaleza de la información y de los datos, por hacerlo en entornos seguros— para desarrollar casos piloto de uso que nos den confianza y que nos permitan probar los límites que hay que poner a estas tecnologías —es decir, dónde empieza la decisión humana y dónde termina la decisión de la máquina— y, por otro lado, ir probando en qué medida y la capacidad que tienen, el recorrido que tienen, de mejorar la provisión de servicios, en este caso, de servicios públicos. De ahí viene tener en este ministerio dos secretarías de Estado que estaban antes en otro ministerio —el Ministerio de Transformación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 46

31 de enero de 2024

Pág. 3

Digital—, la de Digitalización e Inteligencia Artificial y la de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, por una parte, y la Secretaría de Estado de Función Pública, por otra. Yo creo que es algo que nos va a servir para explotar al máximo estas sinergias potenciales y la posibilidad de tener esta retroalimentación positiva entre lo que se decide en unas secretarías y en otras.

Propuse ya el lunes tres grandes consensos en el ámbito de nuestro ministerio dirigidos a este Parlamento, a este Congreso los Diputados, para que trabajemos juntos. Me acordaba el lunes cuando los presentaba que en mi anterior capacidad como ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones arranqué la legislatura en el año 2020 presentando en aquel caso dos consensos grandes que parecían difíciles en aquel momento, pero que se materializaron después con acuerdos en el Parlamento con abrumadoras mayorías. Uno fue el acuerdo en el Pacto de Toledo, después refrendado en el Pleno del Congreso de los Diputados con una amplísima mayoría, con muy pocos votos en contra, respecto a la reforma de pensiones que después desarrollamos con la Comisión Europea en el contexto del plan de recuperación y con los agentes sociales y que hoy permite que las pensiones se revaloricen con el IPC y que aseguremos a medio y largo plazo la sostenibilidad y al mismo tiempo el poder adquisitivo de los pensionistas. Eso fue el resultado de un gran consenso que se aprobó en el Pacto de Toledo por los principales grupos y con una abrumadora mayoría. El segundo consenso fue por la inclusión y supuso la aprobación, si no recuerdo mal sin ningún voto en contra, de la ley del ingreso mínimo vital, que ha permitido que llegara a ochocientas mil familias en este momento, y que fue el resultado también de un acuerdo para una ley que se trabajó mucho, que se aprobó entre todos y que ha permitido ir desplegándola progresivamente y tener en este momento una red de seguridad para los más vulnerables que alcanza a más de dos millones y medio de personas.

Por lo tanto, por supuesto que son posibles los consensos —estos precedentes son buenos y hay otros—, sobre todo cuando nos enfrentamos a ámbitos de decisión con una orientación a largo plazo que trasciende de la legislatura, por lo que tenemos que hacer un esfuerzo entre todos para encontrar los puntos de encuentro y mirar a largo plazo. Claramente en el ámbito de las pensiones estamos hablando de larguísimo plazo, en el ámbito del ingreso mínimo vital y las políticas de inclusión también lo hicimos y llegamos a acuerdos.

De los tres consensos que yo presenté —hoy voy a desarrollar el tercero, ya desarrollé en la Comisión de Economía y Transformación Digital los dos primeros—, uno es el impulso de la inteligencia artificial y su uso ético, las dos cosas al mismo tiempo, inteligencia artificial y uso ético, aprovechar al máximo las posibilidades que nos da la inteligencia artificial, que son muchas; hacerlo, además, para que impregne la actividad privada; hacer un uso de ello en la Administración pública responsable y pensando en los ciudadanos, pensando en los funcionarios, y hacerlo, además, con un gran acuerdo, porque algo como la inteligencia artificial, que nos va a acompañar durante tantos años y va a ser tan transformador, requiere una reflexión, un debate intensísimo en toda la sociedad civil que vamos a propiciar con el Congreso los Diputados, con el Parlamento en su conjunto. Porque decidir hasta dónde llegan las decisiones que toman las máquinas y dónde empieza la decisión reservada estrictamente a nosotros es algo importantísimo, algo que se decidirá a nivel global, pero habrá espacios a nivel nacional donde tendremos que fijar la propia posición de país. Algo así no puede sino ser el resultado de un acuerdo transversal considerable. Ya se está debatiendo en la sociedad, pero desde aquí, desde el Parlamento y el Gobierno, conjuntamente tenemos que aglutinar toda esa reflexión y después decantarla normativamente en su caso. Este es el primer consenso donde la dimensión de las administraciones públicas es muy importante. No lo voy a desarrollar, ya lo hice el lunes y ya lo discutí con sus señorías, pero es un consenso que quiero aclarar que es muy importante.

El segundo son las nuevas capacidades tecnológicas del país, reforzando la modernización tanto en el ámbito del conjunto de la economía y de la sociedad como de la Administración pública. El Plan de Recuperación y Resiliencia contiene elementos muy importantes que nos están decantando y que están permitiendo, por ejemplo, que España lidere la creación de empleo en este tipo de nuevas tecnologías. En los últimos cuatro años se han creado trescientos mil empleos en las nuevas tecnologías de la información, de la comunicación, de la innovación —es decir, uno de cada cinco empleos que se han creado— y es compatible con la creación de 1 400 000 empleos, como se han creado en los últimos cuatro años. Luego es posible, por supuesto, crecer en estos ámbitos y, al mismo tiempo, que sea compatible con que el conjunto del empleo en la economía crezca. Tenemos fortalezas muy importantes en España sobre las que tenemos que apalancarnos. No lo voy a desarrollar aquí porque fue motivo de un debate yo creo que muy fructífero el lunes en la Comisión de Economía y Transformación Digital, pero es algo que también,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 46

31 de enero de 2024

Pág. 4

por esa naturaleza del largo plazo que trasciende a legislaturas y a periodos, tiene que ser motivo de un punto de encuentro. Yo creo que ese fue el clima en el que nos movimos el lunes, sin duda, en la Comisión.

El tercer ámbito es el de la transformación de la Administración pública, motivo de mi comparecencia hoy, para seguir impulsando una Administración que tiene que ser cada vez más moderna y más abierta, donde la digitalización tiene que tener un papel fundamental, pero siempre orientada a mejorar la calidad de los servicios públicos y al servicio de los funcionarios, a cuya disposición hay que poner nuevas herramientas para que trabajen en mejores condiciones, para que su labor de servicio a los ciudadanos sea mejorada por estas tecnologías. Por lo tanto, en torno a este consenso para la transformación de la Administración pública es sobre lo que va a versar fundamentalmente mi intervención hoy aquí.

Yo creo que es bueno, cuando nos enfrentamos a algo, en este caso la Función pública, reflexionar siempre sobre cuál es el punto de partida, al menos esa es la metodología con la que me he enfrentado siempre en mi vida a los retos profesionales, y este es uno muy grande, sin duda. ¿Y cuál es el punto de partida? En este gráfico lo que he puesto en el eje horizontal es la renta per cápita de los países europeos y en el eje vertical hay varios índices sobre la calidad de la Administración pública de máxima garantía mundial. Quizás el más reconocido es el de Quality of Government de la Universidad de Gotemburgo. Este gráfico sale muy parecido con otro índice de calidad de la Administración pública que elabora el Banco Mundial. En este gráfico hay muchos mensajes relevantes. Uno de ellos es que vemos una correlación extraordinaria entre el nivel de renta per cápita de un país —el indicador cualificable más habitual de bienestar de un país— y la calidad de su Administración pública. Como sabemos, España está en una situación intermedia en renta per cápita en Europa y correspondientemente tenemos una situación media en Europa en calidad de nuestra Administración pública. No estamos entre los países mejores, que son fundamentalmente —lo pueden ver en este gráfico— los países con más renta per cápita de Europa, los países escandinavos y algunos países centroeuropeos; esos son simultáneamente los países con mejor administración y mejor calidad de su administración y al mismo tiempo los que tienen mejor renta. Después hay otros países que están claramente peor que España. Y nosotros estamos en la mitad, como estamos en muchas cosas en Europa, pero un poquito mejor de lo que nos correspondería. Cuando uno está en este gráfico por encima de la renta de regresión, que la fija el patrón medio de correlación, vemos —y lo señalo aquí— quiere decir que, para su nivel de renta per cápita, su nivel de calidad de Gobierno está algo por encima de lo que correspondería al patrón medio. Hay otros países, en cambio, por ejemplo, Italia —lo marco aquí— que —que, además, lleva unos cuantos años creciendo muy poco y con un problema endémico de crecimiento— tiene un índice de calidad de Gobierno por debajo del español y por debajo de su nivel de renta per cápita. Y en todos los análisis internacionales se identifica que en Italia hay un problema serio de falta de crecimiento y de sus problemas estructurales, que es el funcionamiento de su Administración. Francia es un país —que me parece también interesante verlo aquí— que, utilizando el eje vertical, tiene, básicamente, la misma calidad de Administración que nosotros, pero al ser un país con renta per cápita más alta, debería estar un poquito más arriba. Yo creo que, como aspiración de país, tenemos que intentar, claramente, movernos por esta línea hacia arriba con mayor renta per cápita de los ciudadanos y, al mismo tiempo, con más calidad de Gobierno. Y como en toda correlación, la relación de causalidad —no en todas, pero en muchas— es en ambas direcciones; es decir, está muy estudiado que una administración de calidad, que es el 40 % o 50 % del PIB, lógicamente, mejora el funcionamiento de un país y, al mismo tiempo, aquellos países que tienen rentas más altas —como son los escandinavos— son los que más peso dan al sector público, con un sector público particularmente eficiente. Ambas dinámicas son las que nos dan este punto de partida. Perdonen esta reflexión larga, pero les transmito cómo me aproximo a estos temas y cómo yo creo que tenemos que verlo entre todos en ese ámbito de consenso. He indicado ese movimiento como el elemento aspiracional entre todos de este elemento de consenso. En ese punto de partida, me parecía bien ver cómo ha cambiado este índice de gobernanza y aquí he utilizado otro. La verdad es que España en los últimos cinco años ha mejorado un poquito, se ha ido moviendo en la dirección correcta, pero todavía hay mucho recorrido por delante.

Otro elemento que me parece muy importante es —y aquí estoy utilizando unos indicadores parecidos, pero que dan resultado— cómo, de nuevo, los países escandinavos —España está siempre en un punto intermedio en estas correlaciones— son los países que no solamente tienen mejor calidad de la Administración, sino que generan políticas más sostenibles. La sostenibilidad de las políticas públicas es absolutamente fundamental porque uno puede tomar decisiones cortoplacistas en un momento determinado que le dan réditos, pero si no las sostiene en el tiempo, las garantías para el bienestar de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 46

31 de enero de 2024

Pág. 5

ciudadanos son menores. Y eso tiene mucho que ver, de nuevo, con la eficacia y la calidad con las que las administraciones públicas se relacionan con los ciudadanos. Por lo tanto, estamos en una situación de partida razonable, pero nos queda todavía recorrido para llegar a los mejores países, a los mejores de la clase, y ahí es donde creo que debemos tener el consenso. Porque, además, cuando hablamos de administraciones públicas nuestra palanca fundamental, aunque no exclusivamente —porque afectamos al conjunto de administraciones con decisiones que se toman desde el ministerio y desde el Gobierno— y el impulso principal lo hacemos con el sector público estatal, y a partir de ahí debemos ser ejemplares y catalizadores para el resto de las administraciones públicas. Por lo tanto, el consenso requiere una colaboración no solamente de este Parlamento, sino de todas las administraciones públicas en las comunidades autónomas y en los ayuntamientos. De hecho, el grueso del empleo público está en las comunidades autónomas, como es sabido.

Yo creo que hay tres elementos que son muy importantes en este contexto transformador. Uno es el compromiso reformista al que hemos llegado con Europa. El componente 11 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia pone el énfasis, justamente, en la reforma profunda de la Administración pública y su modernización. Y eso quiere decir que tenemos y estamos utilizando recursos importantes públicos en todas las administraciones públicas para que eso sea así. El segundo es que tenemos el reto del relevo generacional. En los próximos diez años, en la Administración General del Estado y en el sector público en su conjunto el 60% de la plantilla se va a jubilar, el 60% de la plantilla. Y si no recuerdo mal, casi el 70% de los funcionarios tienen más de cincuenta años. Tenemos una plantilla muy envejecida, de edad elevada y, claramente, por encima de otros países de nuestro entorno. Y el tercer elemento es el despliegue de las nuevas tecnologías que, claramente, van a afectar a todas las actividades económicas. Tenemos que hacerlo con inteligencia y con rigor, experimentando lo que realmente funciona bien y, como he dicho antes, como una herramienta de asistencia a los funcionarios en su trabajo, para que las tareas menos gratificantes, más mecánicas y con menor valor añadido se puedan ir sustituyendo, al mismo tiempo que los funcionarios se concentran en aquellas de mayor valor añadido.

Yo creo que este consenso para la Administración debe tener cuatro ámbitos. El primero es el capital humano. Esto es siempre lo más importante, yo diría que lo más importante en la vida es el capital humano. A algunos economistas a veces se les oye decir que lo más importante es la productividad, la productividad lo es todo, es el largo plazo; pero es que detrás de la productividad está el factor trabajo, que es el factor más importante y, por tanto, cuanto mejor y más cualificados estén los trabajadores —entre ellos los públicos—, mayor será el crecimiento de la productividad. También están la innovación y otras cosas, pero el capital humano es fundamental. Luego, yo creo que invertir en capacidades del servicio público es decisivo. Las mejores empresas del mundo suelen caracterizarse por cuidar e invertir mucho en sus trabajadores y en sus capacidades. De alguna forma, cuando vamos a los índices de calidad de Gobierno en los países que son los mejores de la clase estos cuatro ejes que voy a decir aparecen claramente como los elementos decisivos de esa calidad.

El segundo es que las políticas públicas se basen en la evidencia y en las mejores herramientas innovadoras, en datos, en análisis rigurosos. Esto es otro elemento singular y que singulariza a los países con mejor gobierno. El tercero es un consenso para que la Administración sea abierta a los ciudadanos, accesible, humanista, cercana. Y, finalmente, el cuarto es una Administración que rinda cuentas, que sea abierta y transparente, pero esto en sentido muy amplio —sobre lo que hablaré más adelante— y afectando a todos los ámbitos administrativos y con mucha participación ciudadana.

Voy a empezar, por lo tanto, a desarrollar estos ejes. Cuando hablamos de recursos públicos, de capital público, de personal al servicio público, el punto de partida son unas plantillas que en este momento están muy tensionadas. En ese gráfico de la derecha tienen ustedes el personal al servicio del sector público del Estado en su conjunto. Como ven, desde el año 2012 hasta el año 2018 y 2019 se produjo una reducción muy importante de la plantilla, basada en un procedimiento muy cuestionado, como es la tasa de reposición, que, como vemos, lleva a una caída del empleo muy grande. Esto ocurrió en un contexto de creciente aumento de las jubilaciones en el sector público y fue a partir de los años 2018 y 2019 cuando se revirtió esta aproximación al empleo público y ha sido posible estabilizar. Solamente en los últimos años hemos conseguido que, en términos netos, la plantilla esté creciendo. En este gráfico tenemos el saldo de altas y bajas anuales entre el periodo 2013 y 2018. Cada año hubo algo más de siete mil bajas y solo se cubrieron dos mil. En los años 2019 y 2020 la brecha se cerró considerablemente y solamente en 2021 y 2022 —solo en los últimos dos años— conseguimos revertir esta situación. También vemos cómo crecientemente, por esa edad media de los funcionarios, cada año se jubilan más personas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 46

31 de enero de 2024

Pág. 6

Entre 2013 y 2018 fueron 7500 al año en la Administración General del Estado; en 2019 y 2020, 8700 y ya en los últimos años, 9200. Esto va a ir a más, pero, con la inercia que teníamos de caída, en 2021 y en 2022 ya fuimos capaces de alcanzar esa estabilización y que el número de altas superase el de bajas. La situación era muy complicada, con plantillas extraordinariamente tensionadas.

Yo, que fui responsable hasta hace poco de una Administración tan importante como la Seguridad Social y que tuve que abordar este problema de dinámica de caída del empleo, que venía de los años 2012 y 2013, me di cuenta de que lo que estábamos pidiendo a los funcionarios en este contexto era cada vez más esfuerzo. La pandemia para mí fue un punto en el que se puso de manifiesto de forma evidente la importancia de la Administración pública en los momentos duros y difíciles. La Administración pública fue capaz de revertir una situación tan complicada y de mitigar los efectos disruptivos tan potenciales que tuvo la pandemia, por supuesto en la sanidad pública, pero pensemos en las fuerzas de seguridad del Estado y en los funcionarios de la Seguridad Social, que tuvieron que poner en marcha el ingreso mínimo vital, los ERTE y la prestación extraordinaria de los autónomos. Tuvieron que hacerlo en los años 2020 y 2021, cuando su plantilla se veía reducida por la inercia que llevábamos, y solamente después hemos sido capaces de controlar esta situación.

La reducción de efectivos públicos se ha producido en un contexto en el que ha aumentado la nueva prestación de servicios públicos. Con esta plantilla, básicamente estabilizada finalmente en el año 2022, hemos hecho todas estas cosas que aparecen aquí. Hemos gestionado el plan de recuperación desde la Administración pública, un plan tan extenso y con elementos tan novedosos de gestión de lo público, y lo hemos hecho básicamente con el número de funcionarios existentes, ya que la dinámica de caída era tremenda y la falta de planificación llevaba a un envejecimiento de las plantillas creciente.

Hay un reto claro: seguir revirtiendo la estabilización del empleo público. Cuando miramos a los países que nos parecen la gran referencia —todo el mundo quiere ser Dinamarca, todo el mundo quiere ser Suecia—, esos países tienen una plantilla de funcionarios públicos 10 puntos por encima en relación con el sector privado respecto a la que tiene un país como España. Si nos fijamos en la edad de los empleados públicos de la Administración central, vemos que tienen cincuenta y cinco años o más, según datos del año 2020 —si los actualizáramos, sería todavía más agudo—, siendo España, detrás de Italia, el país que tiene funcionarios de mayor edad. Estamos muchos, muchos puntos porcentuales —15— por debajo de la media de la OCDE.

El siguiente punto de partida es el marco normativo general. Como explicaba, el Gobierno anterior identificó ya la reforma de la Administración pública como un elemento fundamental y el elemento normativo fundamental es el Real Decreto Ley 6/2023, donde se plantean algunas líneas muy importantes. Una es la necesidad de una planificación estratégica a medio y largo plazo para que no nos ocurra lo que nos ha pasado en los últimos años, con una buena previsión de efectivos. Es fundamental —y eso lo vamos a desarrollar al máximo— dar mayor autonomía y responsabilidad en la gestión de lo público a organizaciones concretas, a las agencias, por supuesto con un control al mismo tiempo *a posteriori* importante. También el plan de captación y retención de talento es fundamental para el acceso al empleo público. El acceso al empleo público y la selección de personal es otro de los grandes elementos sobre los que tenemos que trabajar a partir de las líneas fundamentales del real decreto ley.

Evaluación del desempeño en la carrera profesional. A los funcionarios tenemos que ofrecerles carreras profesionales más largas, más previsibles y que esa progresión en su carrera profesional responda genuinamente a una evaluación del desempeño en un marco competencial moderno. Seguimos teniendo en la Administración pública, en muchísimos ámbitos, relaciones de puestos de trabajo que datan de los años ochenta.

La figura del directivo público profesional, una demanda permanente de los funcionarios, nos tiene que llevar al estatuto del directivo público. En la ley ya está el germen. Y aprovecho para decir que todos estos desarrollos de la Ley 6/2023 los vamos a hacer en primera instancia y que este año 2024 va a ser el año fundamental para negociarlos y acordarlos con los agentes sociales, con los representantes sindicales de la Función pública, con quienes ya estamos manteniendo las primeras reuniones para organizar lo antes posible un calendario sistemático. Todo lo que queremos hacer es muy ambicioso. Son muchos años sin abordar una modernización, una reforma, y creo que nos tenemos que dar parte de este año 2024 para llegar a algún acuerdo porque la dimensión del reto lo merece.

Voy a desarrollar algunas de estas ideas. En cuanto a la gestión, es fundamental, sobre todo con este perfil de envejecimiento, que hagamos una previsión y una proyección adecuada de las necesidades de los funcionarios para los próximos años, qué tipo de funcionarios y en qué funciones. En ese sentido, es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 46

31 de enero de 2024

Pág. 7

esencial sustituir —lo haremos después de acordar el modelo con los agentes sociales— la tasa de reposición de efectivos, un instrumento que por su propia naturaleza genera un crecimiento vegetativo de las plantillas basado en la estructura preexistente cuando estamos ante un cambio enorme. Yo creo que es muy difícil defender la tasa de reposición cuando hablamos de modernización y transformación de la Función pública. Por tanto, precisamos un modelo distinto de previsión y de proyección de qué puestos necesitamos y dónde los necesitamos en la Administración General del Estado y, en general, en toda la Administración pública. Después, todas las administraciones tendrán que tomar sus decisiones en sus ámbitos de responsabilidad y funciones, pero hay que hacerlo con un modelo claramente distinto al de la tasa de reposición. Nos damos este año para poder construir este nuevo modelo y discutirlo ampliamente. Tenemos muchas ideas, pero tenemos que hablarlo con los agentes sociales y después reflejarlo en los presupuestos generales del Estado del año siguiente.

Segundo elemento que me parece fundamental en esta reforma. Hay que ir desplazándonos desde un modelo que está muy arraigado culturalmente en las administraciones públicas, y singularmente en la Administración General del Estado, de autorización previa de casi todo, de *micromanagement*, de microgestión de las cosas, donde decisiones incluso menores requieren autorización previa. Esto, en mi vida profesional, a veces me ha llevado al desconcierto, tanto como presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en la Administración General del Estado, como después, siendo ministro, donde los ámbitos de autonomía de las unidades administrativas son tan estrechos. He trabajado en otros sitios, fuera de España, y en otras instituciones, también en el sector privado, y verdaderamente me ha sorprendido y me sigue sorprendiendo el poco espacio de decisión que dejamos a las unidades administrativas, porque esta idea de control previo termina siendo muy asfixiante y deja muy poco espacio a la decisión, y mata a la innovación muchas veces. Tenemos que movernos de ahí y, por lo tanto, a los gestores hay que darles espacios acotados de autonomía en sus decisiones, también en recursos humanos, dentro de los marcos generales. Y para que esto funcione necesitamos un control *ex post*; es decir, tiene que haber después rendición de cuentas y tienen que evaluarse los resultados. Esa es la forma más eficaz, movernos del control *ex ante* al control *ex post*, con la idea de dar mayor responsabilidad y espacio a los responsables de las unidades administrativas, pero, por supuesto, manteniendo procedimientos de evaluación que nos lleven después a reconducir lo que no esté funcionando bien.

En cuanto a capital humano y talento, me parece que el sector público tiene que ser mucho más atractivo para atraer nuevos empleados, y eso requiere hablar de nuevo con los representantes de los funcionarios intensivamente, pues hay mucha inercia. Es importante la figura del directivo público para que en la parte más de arriba existan carreras profesionales bien basadas en la meritocracia y que, además, les formemos durante la carrera. Cuando uno accede a la Función pública no tiene por qué tener determinadas habilidades directivas; no las testamos, hay que ir adquiriéndolas y ahí tenemos que acompañar. Vengo ahora del INAP, de un acto, y el INAP, por ejemplo, es una institución muy importante para ese trabajo. Lo sigue haciendo, pero yo creo que tiene que hacerlo con más determinación y más modernización, y hay que vincular además las carreras de los directivos a cómo van adquiriendo esas capacidades. Como decía, he trabajado en otras instituciones y ese es un elemento central, la cantidad de inversión y de dinero que dedicamos a capitalizar humanamente a todos los funcionarios, pero la parte directiva tiene unas características especiales de dirección de proyectos y, sinceramente, hay herramientas y aproximaciones en la Función pública donde hay carencias, y eso tiene que ser parte de la carrera del directivo. Y el sistema de retribuciones tiene que estar vinculado a la meritocracia y a los resultados en la forma en la que la retribución variable se despliega.

En relación con el modelo de recursos humanos basado en competencias, esto tiene mucho que ver con la sustitución de la tasa de reposición. Necesitamos identificar con los agentes sociales las áreas funcionales; es decir, a qué se dedica la Administración pública y a qué se dedica cada vez más, porque esto está cambiando. Esas áreas funcionales, con sus respectivos marcos competenciales, son las que nos tienen que determinar las carreras profesionales de los funcionarios y acompañarlos con políticas que les vayan moviendo en esa función que han elegido y que tiene recorrido. Eso hay que hacerlo encajándolo también con la estructura actual de cuerpos y escalas. Es decir, una cosa no quita la otra, pero tenemos que añadir una capa de funciones y competencial, como ya han hecho aquellos que tienen administraciones públicas más desarrolladas. Tenemos que seguir mirando los mejores ejemplos. Los mejores ejemplos se organizan por competencias y nosotros todavía no lo hemos hecho, y es un trabajo que es fundamental también para la sustitución de la tasa de reposición el año que viene.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 46

31 de enero de 2024

Pág. 8

Con esto creo que he cubierto lo que son las ambiciones que tenemos en este consenso, que, en primera instancia, requieren de un trabajo muy intenso con los sindicatos de la Función pública durante este año 2024.

El segundo elemento es la evaluación. A mí la evaluación de las políticas públicas me parece algo también distintivo de una buena Administración y de una Administración no tan buena. España ha tenido dificultades en este sentido. Como saben, el Consejo Europeo se dirige cada año a un país y le dice cosas en las que tiene que mejorar para tener un estándar elevado dentro de Europa, que suelen ser pocas, cuatro o cinco. Les invito a que revisen las recomendaciones específicas de país del Consejo Europeo a España. La más sistemática y continua durante los años 2014 y 2017 —incluso en otros años— fue la de la necesidad de mejorar mucho la evaluación de las políticas públicas y con procedimientos más reglados. Eso se tradujo en que en el año 2018 la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal recibió el encargo de empezar a evaluar las políticas públicas, y yo me encargué de diseñar ese marco de evaluación en la AIReF. Una autoridad independiente se centra fundamentalmente en la evaluación *ex post*. Es decir, una política pública se puede organizar en dos ámbitos: primero, *ex ante*, antes de decidir la política, cómo la queremos hacer; y después, *ex post*, lo que es el monitoreo continuo de cómo está funcionando esa política, para reconducirla o tacharla, en algún caso, si realmente no ha cumplido su objetivo o no tiene ya recorrido. Esta segunda función es la que está haciendo la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, aunque lo hizo a partir del año 2018 de una forma *ad hoc* improvisada.

Lo que hemos hecho nosotros en la legislatura anterior ha sido dotar a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal de estructura. La AIReF se organiza en divisiones y se ha añadido una tercera, la de evaluación de políticas públicas, que se aprobó por el Consejo de Ministros en su momento. En la ley de evaluación de políticas públicas se da un papel particular a la AIReF y lo que tenemos que hacer ahora con ella es fijar un calendario de legislatura para programar bien todas esas evaluaciones. Esas evaluaciones tienen que estar destinadas fundamentalmente, y priorizadas, a aquellos ámbitos de la Administración pública y de las políticas públicas que *a priori* tienen más necesidad de ser reformados, transformados o reconsiderados. Por tanto, tenemos que tener una visión a medio plazo sobre esas políticas y después pedir a una instancia independiente que nos haga los análisis correspondientes con la calidad con que suele hacerlo la AIReF, que ahora tiene esa estructura que le hemos dado en la legislatura anterior.

Ahora bien, donde tenemos un déficit significativo en todas las administraciones públicas —también en la Administración General del Estado— es en la evaluación *ex ante*. La evaluación *ex ante* tiene que ser *in-house*, tiene que ser dentro, porque eres tú el que está diseñando la política. Puedes utilizar recursos externos, pero tú tienes que ser el que pilote las prioridades del Gobierno, cómo hacerlo con expertos técnicos y especializados en evaluación multidisciplinares. Como saben, la ley que aprobamos prevé —y estamos trabajando en ello— la creación de una agencia de evaluación de políticas públicas orientada a la evaluación *ex ante* y a las memorias de impacto, las MAIN, para que se mejoren y tengamos decisiones adecuadas. Yo creo que este tiene que ser un *input* fundamental para alimentar las decisiones que se toman en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y en la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios, donde realmente se hace el análisis de detalle y se interacciona con las comisiones ministeriales de partida. Faltan *inputs* en ese sentido y la agencia tiene que cumplir un papel fundamental. La creación de la agencia está prevista y va a depender, según la ley, de la Secretaría de Estado de Función Pública. Ahora bien, soy de la opinión —vamos a ver cómo podemos propiciar el cambio normativo— de que estaría mejor ubicada en el Ministerio de Economía, del que depende la Secretaría de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos. Aunque, efectivamente, hay políticas públicas en todos los ámbitos, es ahí donde yo creo que tiene mejor encaje, mejor que con nosotros. En un principio, la ley nos la asigna a nosotros, y yo estoy encantado de ser el responsable de evaluar las políticas públicas, pero el ministro de Economía y yo mismo somos de la opinión —el ministro de Economía trabajó durante seis años en la AIReF, como yo— de que realmente una agencia de evaluación de políticas públicas para la evaluación *ex ante* probablemente esté mejor ubicada en la Secretaría de Estado de Economía que en la Secretaría de Estado de Función Pública, sobre todo porque, además, en Función Pública tenemos el reto transformador que he explicado antes, y es tan retador que yo creo que no está mal esta distribución de funciones. Esto requiere algún ajuste normativo —y si no veremos cómo funcionalmente nos organizamos—, pero me parece que en evaluación de políticas públicas es extremadamente importante lo que hagamos aquí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 46

31 de enero de 2024

Pág. 9

Al mismo tiempo que creamos la agencia, lo que necesitamos en cada uno de los ministerios, en cada una de las unidades administrativas, son evaluadores; es decir, funcionarios dedicados a la evaluación, que apenas existen en la Administración. Cuando llega la hora de evaluar, no hay recursos dedicados, no hay especialistas. Es importante tener recursos dedicados a la evaluación y recursos especializados, con funcionarios que tengan las capacidades adecuadas. Luego no solamente hay que crear la agencia, sino que la agencia tiene que tener interlocutores con los que dialogar en cada uno de los ministerios, en cada una de las instancias. Me parece absolutamente fundamental hacer las dos cosas al mismo tiempo. Haciéndolas —como digo, es una carencia que ha tenido España y la Administración Pública española y muy bien identificada—, creo que podremos recorrer ese camino aspiracional que queremos para tener una mejor Administración pública. Y también nos tenemos que dotar de un mapa conceptual; es decir, necesitamos un mapa porque no lo tenemos bien construido. Todos sabemos más o menos a qué se dedica la Administración pública, pero cuando entramos en los presupuestos del Estado o en cualquiera de los agregadores de políticas públicas que podemos mirar, la taxonomía no está bien diseñada para saber exactamente dónde están las distintas funciones conceptualmente. También necesitamos información y un *pool* de datos para toda esa evaluación que tiene que hacerse, que es muy importante.

El siguiente eje es el de una Administración abierta, accesible y humanista, que tiene que ver también con la utilización de la tecnología. Para mí siempre es importante ver el punto de partida y el punto de partida es que no estamos tan mal en servicios públicos digitales. Estos son datos de 2022, de la Comisión Europea, publicados el año pasado: somos los séptimos de la Unión Europea, claramente por encima de la media. Y en cuanto a los países que están por encima —hay algunos muy pequeñines, como Malta y Luxemburgo, que no son muy significativos—, están los países escandinavos. Por tanto, el punto de partida no es malo, pero realmente tenemos que mejorar mucho todavía para movernos en este sentido.

¿Dónde vamos a apalancarnos para mejorar las capacidades digitales de la Administración pública? Hay tres iniciativas que me parecen particularmente importantes. La primera es la Agencia para la Administración Digital. En este momento hay una Secretaría General de Administración Digital que ha estado moviéndose de un ministerio a otro. La creación como agencia le tiene que dar mayor flexibilidad de funcionamiento para que pueda impulsar el desarrollo de nuevas tecnologías y generar ganancias también de eficiencia y ahorro en el ámbito TIC en las administraciones públicas. Tenemos ya muy avanzada la redacción de esta agencia —va a ser una de las primeras decisiones dentro del marco de la ley de agencias— y hemos trabajado horizontalmente en las últimas semanas con otros ámbitos del Gobierno para que la agencia trabaje mucho más horizontalmente de lo que lo ha hecho hasta ahora.

Segundo elemento. Cuando nos evaluamos, el sector público en España no está mal en términos de ciberseguridad, tanto en lo que se refiere al sector público como en lo que hace referencia al sector privado, pero necesitamos una ley, que no tenemos, integral, un paraguas de ciberseguridad donde se ordenen normativamente formas de funcionar y de coordinación entre las distintas instancias. La SGAR, por supuesto, pero ahí tiene un papel fundamental el Centro Criptológico Nacional, el Ministerio de Defensa y, cuando hay elementos delictivos, el Ministerio del Interior. Es decir, hay distintas instancias importantes, como el Departamento de Seguridad Nacional, dimensiones distintas, y la coordinación funciona razonablemente bien, pero sería bueno que una ley, como hay en otros países, ordenase todo esto adecuadamente y a eso en parte es a lo que debe dedicarse la ley de ciberseguridad que traeremos en su momento al Parlamento, espero que durante el siguiente periodo de sesiones.

La tercera palanca es lo que llamamos capacidad de respuesta. Tenemos la intención de crear una unidad operativa transversal en la Administración General del Estado dotada con recursos humanos multidisciplinares para afrontar las perturbaciones externas que requieren de una gran intervención pública. Lo vimos, por supuesto, con la pandemia —el Ministerio de Sanidad tuvo que redimensionarse rápidamente y abordar proyectos y dimensiones para las que no estaba preparado, y hubo que hacerlo como se pudo— y después lo hemos visto claramente con el plan de recuperación, que, por su diseño y dimensión, supone abordar el despliegue de políticas públicas, de políticas de gasto público, basado en hitos y objetivos novedosos en el ámbito de los fondos europeos, pero pide trabajar mucho más por proyectos. Necesitaríamos tener un *pool* de recursos en la Administración pública para poder atajar este tipo de elementos sobrevenidos y dar flexibilidad de respuesta a la Administración. Hay funcionarios que en los distintos movimientos a veces se quedan un poco desubicados, a la espera, los famosos funcionarios con mochila. Pues bien, en cuanto a estos funcionarios, todos lo hemos vivido en todas nuestras organizaciones y hemos dicho: si tuviéramos una forma más flexible de organizarnos, todo este capital humano tendría que estar disponible para una respuesta adecuada. Lo que hay que hacer con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 46

31 de enero de 2024

Pág. 10

estos funcionarios durante estos periodos ínterin que todos hemos tenido en nuestra carrera profesional es formarles inmediatamente —por ejemplo, en funcionar por proyectos—, de tal forma que estén disponibles, preparados y capacitados para abordar proyectos específicos sobrevenidos que aparezcan, como hemos visto en los últimos años. Nos parece que esto es algo muy importante. Estamos empezando a trabajar en su diseño y va a ayudar a dar más flexibilidad a la respuesta de la Administración General del Estado ante situaciones sobrevenidas. Tenemos que mejorar a partir de ese punto de partida. Si tuviéramos que calificar con un 6 o un 7 donde estamos, tenemos que ir más para arriba. Por tanto, hay cosas que tenemos que hacer en el ámbito público para que la confianza de los ciudadanos en la Administración pública se refuerce y esté siempre en el centro de nuestra actividad.

Un compromiso es el fin de la cita previa obligatoria, lo cual requiere de un cambio normativo. La verdad es que las prácticas son así, pero requiere de un cambio normativo en el artículo 14 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Que quede claro —que creo que es de uso en gran parte de administraciones— que para interaccionar con la Administración no hace falta tener una cita previa con carácter obligatorio. Para que esto quede claro y después sea más fácil desplegar todos los procedimientos para que el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos sea por el canal que cada uno elija y que piense que es el más adecuado, esta ley hay que modificarla. Veremos cómo la traemos al Parlamento lo antes posible.

Queremos reformar el portal administración.gob.es en cooperación, además, con todas las administraciones públicas, para que cuando un ciudadano accede a este portal, que es muy visitado, le resulte muy fácil navegar y saber exactamente qué Administración tiene que atenderle ante el hecho vital que le lleva a aproximarse a la Administración pública, si ha tenido un hijo, si ha tenido cualquier situación que requiere interaccionar con la Administración pública. La navegación ahora es claramente mejorable, esa navegación por hechos vitales —con algunas referencias que ya están en algún país que son particularmente atractivas— es algo en lo que estamos trabajando y que requiere de los desarrollos correspondientes.

Todas las administraciones públicas tenemos el reto demográfico y el de los colectivos vulnerables que tienen necesidades especiales. Lo que queremos es que en sitios donde la Administración pública tiene una presencia limitada, que esta presencia sea un punto de acceso a servicios amplios de la Administración pública, que no funcionemos tanto por silos. Esto requiere organización, cooperación entre administraciones y, como todo en la vida, todo lo que tiene que ver con las políticas públicas es bueno empezar con pilotos, con experiencias que nos den confianza y que veamos los límites y las posibilidades de desarrollar estos elementos.

Otro elemento importante es potenciar el uso del teléfono 060. Se utiliza bastante como teléfono de entrada, para saber cómo interaccionar con la Administración pública. Es una alternativa al portal administración.gob.es. Tenemos que trabajar más para que ese teléfono 060 en lenguaje, en aproximación y en segmentación tenga una especial atención a los colectivos vulnerables. Los colectivos vulnerables lo tienen difícil en la Administración, aquí y en todos los países. Ayer comía con el profesor Banerjee, que es Premio Nobel de Economía y está colaborando con el Ministerio de Inclusión desde hace dos años —es probablemente el máximo especialista en el mundo y es profesor del MIT—, y hablábamos justamente de la interacción con los vulnerables, con las personas de pocos recursos. Discutíamos sobre el enorme reto que hay en todo el mundo para que las personas vulnerables, las personas con dificultades, tengan mejor acceso a los servicios públicos, y cómo a veces eso requiere ser innovador y plantearse cosas que no se han ensayado hasta ahora. Creo que tenemos que insistir en esa vía, porque este es un reto de todas las administraciones en todo el mundo.

Vinculado en parte con eso está la brecha del lenguaje que existe entre la Administración y los ciudadanos. Seguro que es algo sobre lo que hemos discutido alguna vez en nuestros entornos familiares y que nos ha pasado que nos llega información de cualquier Administración pública en un lenguaje administrativo que a veces es absolutamente necesario —porque a partir de ahí se están dando prestaciones, se están aportando derechos y después hay controles e interventores, etcétera, como el Tribunal de Cuentas, todo tiene que quedar muy reglado—, pero no es óbice para que cuando nos dirijamos a los ciudadanos y hagamos referencia a las normas lo hagamos de una forma que el ciudadano entienda verdaderamente qué le estamos diciendo, qué le estamos pidiendo o qué le estamos devolviendo en una petición.

Para eso hay dos herramientas que tenemos que desarrollar más, y creo que en ese sentido la AGE puede ser piloto y catalizador de otras administraciones. Una es que estamos trabajando experimentalmente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 46

31 de enero de 2024

Pág. 11

con un *software*, que llamamos lenguaje claro y fácil, para que a los funcionarios en el trabajo administrativo les indique, mira, mejor escribirlo así porque de esta forma van a entender mejor los ciudadanos. Esperamos poder ponerlo a disposición lo antes posible. El otro es la inteligencia artificial. Yo creo que aquí ya estamos concibiendo también casos de uso piloto que ayuden a reducir la brecha del lenguaje. En trabajos anteriores he tenido la oportunidad de escuchar diálogos de *call center*, o incluso intercambios en la web, y he podido ver cómo un ciudadano pregunta cosas sobre servicios públicos —por ejemplo, la Seguridad Social, por no hablar de extranjería los inmigrantes—, cómo uno se dirige a la Administración para pedir algo o para hacer alguna aclaración, y tiene una brecha enorme con cómo los funcionarios están preparados para responder con las herramientas que tienen, con su propia visión de lo que tienen que decir. Modelos de inteligencia artificial entrenados sobre esa brecha del lenguaje, ese teléfono roto que a veces se producen esas conversaciones o esas interacciones escritas, podrían proporcionar a los funcionarios un copiloto, un instrumento de interacción extraordinariamente útil para ayudar a que los ciudadanos interactúen de una forma más rápida y familiar con nosotros. Esta es otra de las iniciativas en la que estamos trabajando y es un ejemplo de uso positivo de herramienta de los funcionarios en inteligencia artificial.

Finalmente, quiero hablar de transparencia, participación y rendición de cuentas. Este es otro de los vectores en los que cuando vemos los países más avanzados del mundo nos damos cuenta de que en este ámbito son también excelentes. De nuevo, nuestro punto de partida no es desdeñable; de hecho, no es casualidad que España esté copresidiendo en este momento la Open Government Partnership —lo va a hacer de 2024 a 2025— y que lleve la dirección de la Alianza para el Gobierno Abierto. Yo creo que este reconocimiento debe servirnos para desarrollar dentro de la Administración General del Estado, y por extensión ser catalizador en otras administraciones, de instrumentos de Gobierno abierto cada vez más poderosos.

Cuando hablamos de transparencia —y con esto termino— conviene tener una visión abierta de lo que significa la rendición de cuentas y la transparencia. Yo he reflexionado mucho sobre ello, entre otras cosas, porque la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal es miembro del Consejo de Transparencia y durante esos seis años hablamos mucho con el consejo y dimos muchas vueltas a este asunto. Después, en mis cuatro años como ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, lo he aterrizado en los ámbitos de responsabilidad. Tenemos la visión un poco estrecha de la transparencia, a veces guiada por cómo llega por los medios de comunicación. La transparencia no consiste en tener la información anecdótica de no sé qué y no sé cuántos. La transparencia quiere decir, en los países más avanzados en este mundo, que la Administración —y cuando digo la Administración, digo agencias y entidades administrativas de todo tipo— funciona reduciendo al máximo sus espacios de discrecionalidad y de opacidad, de tal forma que los ciudadanos conocen cómo se toman las decisiones en un conjunto amplísimo de instancias administrativas, y lo conocen porque los procedimientos son transparentes, porque los tiempos de respuesta son conocidos. Esto es absolutamente fundamental para que se refuerce la confianza de la ciudadanía en el conjunto de administraciones públicas. Hay un tema concreto que está en el plan de recuperación que tenemos que hacer, que es regular las actividades de los grupos de interés, del que haremos el desarrollo normativo correspondiente; ustedes sabrán en su momento de ello.

En esta reflexión general sobre qué quiere decir una Administración transparente, abierta y que rinde cuentas, tenemos que abrir de nuevo un debate muy grande con todas las instancias ciudadanas para entender mejor los resquemores hacia la Administración, a las administraciones en todas las instancias, de tal forma que podamos adoptar decisiones y sepamos bien cómo reducir esa brecha de confianza que pueda existir. Yo hablo por la Administración General del Estado —seguro que también todas las administraciones, los funcionarios y la Administración pública funcionan con un grado de integridad elevado—, pero a veces esa percepción no es suficientemente muy elevada; de hecho, cuando miramos los datos y las métricas, a veces por casos concretos no termina de calar suficientemente en la sociedad. Por tanto, tenemos que generar un marco conceptual y un marco transparente que refuerce esa confianza por parte de la ciudadanía en que tenemos una Administración muy íntegra, y que eso se despliega granularmente en todos los ámbitos de la Administración.

Claramente necesitamos esa estrategia nacional y comunicarla muy bien entre todos y dar seguridad a todos los ciudadanos de que eso es así. Tenemos que reforzar la Oficina de Conflictos de Intereses también, que está dentro del ámbito de esta Secretaría de Estado de Función Pública. Yo creo que funciona bien y vamos a reforzarla organizativamente y también que su actividad ayude a este refuerzo de confianza. El Foro de Gobierno Abierto, que ya está en marcha, me parece que va a ser un punto central de acompañamiento de todas esas políticas; lo vamos a fortalecer y a mejorar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 46

31 de enero de 2024

Pág. 12

Finalmente, yo creo muchísimo en la experimentación y en los pilotos. Tenemos que interaccionar más con los ciudadanos y con los representantes de la sociedad civil para estar mucho más abiertos a entender cómo debemos mejorar la Administración pública. Esa participación horizontal y abierta nos tiene que ayudar a mejorar las normas, sin duda, y ahí eso lo podemos hacer conjuntamente también con ustedes; es decir, en aquellos ámbitos donde les parezca, podemos trabajar conjuntamente el Gobierno y el Parlamento para que la voz de los ciudadanos sobre cómo ven la Administración pública se materialice, y que podamos hacer proyectos específicos de interacción en laboratorio. Eso es parte de los elementos del consenso.

Con esto termino. Sinceramente, lo que hay detrás de esto es una Administración que se modernice de forma efectiva. Es un reto de largo plazo. Las transformaciones de las administraciones públicas requieren varias legislaturas, requieren continuidad y seguimiento; por lo tanto, esa continuidad y ese seguimiento será mayor, que trasciende a décadas incluso. Cuanto más consenso y acuerdo hay en el punto de partida, las políticas públicas son más efectivas y son más sostenibles en el tiempo. Y las que son más sostenibles, son aquellas que arrancan del mayor consenso posible. Esto es lo que quiero hoy transmitir a sus señorías, como hice hace dos días. En este ámbito, me parece que es absolutamente decisivo que arranquemos entre todos con una visión de largo plazo, una visión reformista y, al mismo tiempo, cooperativa. Con esto me abro a sus intervenciones.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Escrivá, por su información y por la reflexión aportada a esta Comisión.

Si les parece, vamos a abrir un turno de intervenciones. Correspondería, en primer lugar, al Grupo Mixto. No habiendo nadie, vamos a pasar al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). El señor Legarda tiene la palabra.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, ministro, por su comparecencia y por la exposición de las líneas generales de su departamento en esta legislatura, que creo que son muy ambiciosas y por eso le deseo acierto y suerte, que será una mejora. Confío en que no pase como en ese microcuento de Monterroso, *Cuando despertó, el dinosaurio todavía estaba allí*. Esperemos que esta vez no pase. Muchas gracias por su exposición.

En estas primeras intervenciones de legislatura de los responsables ministeriales, como es una reflexión general, normalmente difiero los puntos concretos a lo largo de la legislatura según se vayan dando los proyectos, las proposiciones, las iniciativas. En líneas generales, le muestro nuestro apoyo con carácter general a su proyecto. Aprovechando que estamos aquí, al hilo de sus reflexiones le quisiera plantear tres cuestiones que son no como el microrrelato de Monterroso, pero sí microcuestiones en relación con el gran proyecto con el que usted quiere abordar y culminar su mandato en esta legislatura.

Un caballo de batalla anual que tenemos desde 2012, y usted ya lo ha indicado, son las tasas de reposición. En una administración por programas, como la americana, en una administración que se articule no sobre realidades fosilizadas de las actividades que se repiten anualmente en los presupuestos más o menos, las líneas de actuación, pero mientras ese cambio no se produzca en la Administración general, veremos. Claro, la actuación de su ministerio en función de sus competencias también se proyecta sobre el resto de administraciones públicas y el régimen del funcionariado por el 149.1.18.^a de la Constitución. Yo le preguntaría directamente cuál es su política para los siguientes presupuestos, ya que los criterios fiscales de la Unión vuelven a ponerse en pie y las tasas de reposición siempre se han vinculado al 149.1.13.^a, a la ordenación general de la economía.

El señor **MINISTRO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** (Escrivá Belmonte): No le escucho bien. ¿Se puede acercar al micrófono?

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿No me escucha bien?

Le preguntaba por las tasas de reposición, que normalmente se han articulado en los presupuestos porque se vinculaban a la ordenación general de la economía, al déficit presupuestario y a la solvencia de las cuentas públicas. Yo le pregunto qué planes tiene para estos futuros presupuestos respecto a las tasas de reposición, porque es un caballo de batalla anual. Normalmente, se ponen tasas de reposición, sin embargo, eso no impide que las administraciones públicas jueguen con otro concepto, que es el de plantilla presupuestaria, es decir, se presupuesta, aunque al final se podrá gastar o no, y ya se sabe que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 46

31 de enero de 2024

Pág. 13

los remanentes se pueden ir desviando hacia otras partidas por el ministerio y los departamentos de Hacienda. Entonces, ¿qué políticas piensa seguir, al menos a corto plazo, en las tasas de reposición del resto de administraciones públicas? Porque todos hemos sufrido y padecido ese descenso desde el año 2012, singularmente durante la pandemia, y todavía lo arrastramos.

Hay una segunda cuestión que le quería plantear. Sabe que con la Ley 20/2021 se tratan los procesos de estabilización de los interinos por mandato de la Unión, y también por la necesidad de estructurar las funciones públicas con unos criterios más saneados. Ahí se establecían unas compensaciones económicas para aquellos funcionarios interinos que no superaran los procesos de consolidación de la función pública profesional. Ahí se establecieron unas compensaciones económicas, pero, claro, por las cuestiones de gestión de bolsas, etcétera, se están dando resultados en los que hay funcionarios interinos que no aprueban el proceso de estabilización, pero que, sin embargo, son contratados inmediatamente, otra vez como interinos, porque, por las negociaciones con los sindicatos prácticamente en todas las administraciones de todo el sector público, pasan a ocupar las primeras posiciones en las bolsas y son llamados inmediatamente. Se da una situación en la que, al no aprobar los procesos de estabilización, entra a jugar la compensación económica en función de los años, que puede llegar hasta los sesenta mil euros, e inmediatamente se les vuelve a contratar. Es una circunstancia que se ha detectado y, como está en la ley, yo le preguntaba si tienen alguna intención de abordarlo, y si no, ya solo lo expongo porque es una cuestión que está en las mesas de los responsables de función pública de las distintas administraciones.

La otra cuestión, que es un poquito más amplia y afecta a la Administración General del Estado, a todo su sector público, es la inteligencia artificial. Creo que una cuestión clave son los algoritmos abiertos. Ya en la anterior legislatura, en algún ministerio que gestionaba algunas actividades a través de inteligencia artificial, tuvimos el debate de si los algoritmos iban a ser abiertos o cerrados y se decidió que eran algoritmos cerrados. Yo le planteaba, como responsable de la Administración en función pública y digital, cuál va a ser el criterio, en este caso, de la Administración General del Estado respecto a la inteligencia artificial y los algoritmos. ¿Abiertos a cerrados? Porque, claro, los algoritmos...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que finalizar, señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Me permite acumular el segundo turno?

El señor **PRESIDENTE**: Si quiere acumularlo, perfecto.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí.

Los algoritmos en ocasiones tienen sesgos, aunque no sean maliciosos. Está muy bien que faciliten las tareas masivas de la Administración, pero, cuando tienen resultados y consecuencias sobre los administrados por decisiones automatizadas que no siempre se pueden supervisar a través de la actividad humana, una manera de recurrir ciertas decisiones es conocer el método de trabajo del algoritmo y saber si tiene sesgos o no, porque es una cuestión muy relevante. Yo le pregunto si va a haber un criterio general para que los algoritmos que use la Administración en inteligencia artificial, sea generativa o no, vayan a ser algoritmos abiertos; en seguridad, los que están funcionando, que son la previsión de riesgo de las personas, son algoritmos cerrados, no los conocen las personas que pueden ser sujetos pasivos de esas decisiones.

Por último, directivos públicos, que es la rótula sobre la que la Administración General del Estado pretende articular la decisión pública y su ejecución con criterios de eficacia, eficiencia y responsabilidad. Yo creo que se ha tomado una decisión incorrecta. Hubo un debate desde que salió la iniciativa sobre si los puestos de directivos públicos profesionales debieran estar reservados a los funcionarios públicos; fue un debate recurrente durante toda esta tendencia normativa. Finalmente, en el Decreto Ley 6/2023 se ha optado por que sean puestos reservados a funcionarios. Mi percepción es que va a ser una revolución gatopardesca, es decir, vamos a convertir a los directores generales o subdirectores en directivos públicos profesionales. Yo creo que el cambio que se pretendía introducir, que era permitir una savia nueva dentro de la función pública, ha quedado erradicado. Entonces, mi pregunta es si esta decisión que se ha tomado en el decreto ley, aunque todavía tenemos el periodo de enmiendas, se puede percibir como un proyecto piloto también, y estaría sometida a revisión, o es una decisión ya tomada y es una actividad que se le ha reservado a la alta aristocracia funcional —lo digo en términos cordiales, que yo he sido funcionario— para que la ocupe y no se va a permitir el aporte de savia nueva en la gestión profesional de un servicio público, que al final en la gestión de la provisión no se diferencia mucho del de cualquier otro ámbito.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 46

31 de enero de 2024

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Disculpe, debe finalizar, señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor Legarda.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario SUMAR, la señora Rivera.

La señora **RIVERA ARIAS**: Muchísimas gracias, presidente. Yo voy a acumular el segundo turno también, los diez minutos, y espero no agotarlos.

Primero de todo, muy buenos días. Muchísimas gracias, señor ministro, por su comparecencia y por su exposición; exposición que compartimos, consensos que compartimos y objetivos de modernización de la Administración que también compartimos, aunque he de decirle que hay ciertas cuestiones que no han salido en su comparecencia que nos preocupan y que queremos transmitirle.

Creo que comparte con nosotros la máxima de que, para garantizar unos servicios públicos de calidad, es necesario dignificar el empleo público. En abril de este año se cumplen diecisiete años de la aprobación del EBEP, posteriormente derogado por el TREBEP. Este estatuto superó la legislación preconstitucional en materia de función pública y supuso progresos importantes. El proyecto de ley de la Función pública decayó con la convocatoria de las elecciones, pero una parte de ese proyecto ha sido incluido en el Real Decreto Ley 6/2023, como muy bien ha explicado usted en su exposición, y además todas esas medidas del decreto se van a tramitar como proyecto de ley y va a haber oportunidad de presentar enmiendas. Pero a nosotros lo que nos preocupa es todo lo que ha quedado fuera, es decir, todo lo que había en ese proyecto de ley de Función pública, y nos gustaría saber cómo van a ser incluidas cuestiones tan importantes para la función pública como la promoción interna, la carrera vertical, la movilidad o el teletrabajo, por nombrar algunas.

También nos preocupan enormemente determinados colectivos de empleados públicos que reivindican estar mal clasificados. Le voy a poner tres ejemplos concretos que pertenecen a diferentes grupos, como pueden ser las TCAE, la enfermería o los técnicos de Hacienda, que reivindican estar mal clasificados. Entendemos que desde Función pública habrá que dar solución a esos problemas que reivindican esos colectivos de empleados.

Como usted ha dicho en su exposición muy bien, también nos preocupa la tasa de temporalidad. Es imprescindible acometer, finalizar y culminar esos procesos de estabilización para reducir la temporalidad al mínimo imprescindible. No podemos tener administraciones públicas con excesivo trabajo temporal, redundante en la calidad del servicio público. Tampoco creo que podamos dejar de mencionar que, estando de acuerdo con todo ese plan de modernización y aplicación de nuevas tecnologías, desconocemos la realidad de nuestro país, la brecha digital tan enorme que existe en determinados territorios, sobre todo en los entornos rurales, y la necesidad de la continuidad de la atención presencial para muchísimos ciudadanos y ciudadanas de este país. Nos preocupa asimismo que, aunque las empleadas públicas tienen reconocido el mismo derecho a la protección de su seguridad y su salud, la realidad es que las garantías efectivas muchas veces no se cumplen y encuentran restricciones normativas y culturales que debemos corregir para que la protección sea realmente efectiva en todos los trabajos y, por supuesto, siempre teniendo en cuenta la clave de género en el empleo público. Creo que también es importante mencionar que en algún momento tendremos que abordar el futuro de las mutualidades administrativas y los problemas de discriminación que pueden generar las jubilaciones por clases pasivas, frente a las jubilaciones por el régimen general de la Seguridad Social. En algún momento deberemos abordar esa problemática y darle solución también.

Cambiando de tema, y creo que afecta a la Función pública de manera muy importante, nos gustaría exponer la cuestión de la contratación pública. La realidad de nuestro país es que multitud de servicios públicos se adjudican a empresas privadas para su prestación. Nos encontramos con que muchos de esos trabajadores padecen discriminaciones salariales y de condiciones laborales frente a empleados y empleadas públicas. Creemos que es muy importante abordar el tema de la contratación pública para introducir cuestiones como la insolvencia social sobrevenida. Es decir, si una empresa privada que está prestando servicios públicos no respeta los convenios ni las condiciones laborales de sus empleadas y empleados, el contrato debe poder resolverse de manera inmediata, sin mayor dilación, porque es importantísimo que las empleadas públicas —muchas de las cuales fueron esenciales en pandemia, y muchas de las cuales prestan servicios a través de personas privadas— disfruten de derechos iguales al resto de personal al servicio de las administraciones públicas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 46

31 de enero de 2024

Pág. 15

Ya finalizando —no voy a agotar el tiempo—, creo que es muy importante reivindicar la negociación colectiva de las empleadas públicas. Usted ha mencionado la necesidad de hablar con los agentes sociales, de integrarlos, pero nosotros creemos que es vital el reconocimiento en igualdad de condiciones con el sector privado de la capacidad negociadora del sector público. Los representantes sociales de los empleados públicos deben tener la garantía de cumplimiento de los acuerdos que se alcanzan cuando negocian con las administraciones públicas. Yo soy funcionaria del Estado y para mí, como empleada, el Estado siempre ha sido el peor patrón que existe, porque siempre ha tenido la sartén por el mango; ha decidido cuándo subía el sueldo y cuándo no lo subía, muchas veces no ha dejado participar a las empleadas públicas en la configuración de esa Administración y de esos servicios públicos tan vitales e importantes. Desde nuestra perspectiva progresista, debemos abogar por el reconocimiento pleno de ese derecho a la negociación como un medio para empoderar a las trabajadoras y trabajadores del sector público. Esto implica garantizar condiciones laborales dignas, salarios justos, participación activa en la toma de decisiones que afectan a sus vidas profesionales. La equidad salarial, la seguridad en el empleo y el acceso de oportunidades en el desarrollo profesional deben ser las prioridades también para los colectivos de empleadas públicas. Debemos superar las barreras que limitan esa capacidad negociadora para reconocer que la voz de las empleadas públicas es esencial en la construcción de políticas que beneficien a toda la sociedad.

Justo ayer, en la puerta del Congreso, se manifestaban las trabajadoras y los trabajadores de Renfe y ADIF, empresas pertenecientes al sector público, porque en marzo alcanzaron acuerdos con sus empresas, unos acuerdos que hasta hoy no han sido ejecutados porque realmente esa capacidad negociadora se ve limitada. Creo que debemos poner solución a estas situaciones para que cuando una empresa acuerde con los trabajadores una cuestión tan importante como es la modificación de los puestos de acceso al empleo no haya que esperar informes del Ministerio de Transportes o informes del Ministerio de Función Pública y, como muy bien ha dicho usted, hay que darle autonomía para tomar decisiones en la gestión.

Sin añadir nada más, muchísimas gracias otra vez. Tenemos muchísima tarea por delante, ciertamente es una tarea a largo plazo, pero es importante y, aunque a la mayoría no le parece apasionante, a mí sí.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rivera.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Del Valle.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente, con su venia.

Señor ministro, a usted le han endosado un marrón que no quiere nadie. En tres años ha pasado por tres ministerios, y las competencias de la Administración pública, gobernanza pública y Función pública hace tres años estaba con Política Territorial; desde hace dos años y pico, en Hacienda, y ahora, de repente, y además sin ningún motivo aparente, pasan a su ministerio. La verdad es que yo no los veo muy ilusionados con la materia, porque a día de ayer su página web seguía sin actualizarse. No sale nada de las competencias en materia de Administración pública ni de Función pública ni nada de nada. Yo entré precisamente para ver qué habían colgado de cara a la comparecencia suya de hoy y me encontré con que seguía igual que en el mes de noviembre o diciembre del año pasado.

Usted ha venido aquí a intentar justificar por qué las competencias, como decía, de Administración pública, gobernanza pública y Función pública han pasado a su ministerio, y nos ha largado una conferencia muy bien estructurada, pero que es más una conferencia para un ámbito académico que una exposición de líneas de actuación. De lo que usted ha dicho, estoy convencido de que a los empleados públicos no les ha interesado nada, no es lo que la gente espera, y a los afectados por toda la normativa de Función pública lo que han oído hoy, repito, seguramente no les ha interesado nada, además de que se ha hecho un poco larga la intervención. Eso sí, nos ha contado la anécdota de con quién comió ayer, que está muy bien.

La experiencia, por desgracia, de estos últimos años de gobierno socialcomunista evidencia que este Gobierno en estas materias no tiene ni metas ni planes de actuación. Esta inexistencia de objetivos conocidos y auditables condiciona el funcionamiento del Ejecutivo en temas de Administración pública, gobernanza pública y Función pública, que se limita a despachar lo que va surgiendo. En cuanto a lo que usted nos ha contado, que decía yo que estaba muy bien para una conferencia en el ámbito académico, yo, que también soy funcionario público, llevo cuarenta años oyendo hablar de lo mismo. Desde la Ley 30/1984, de medidas urgentes para la reforma de la Función pública, llevo oyendo a todos los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 46

31 de enero de 2024

Pág. 16

gobiernos hablar de lo mismo: de carrera administrativa, de evaluación, de la función directiva, de la movilidad entre administraciones públicas, cosas, por cierto, de las que usted prácticamente no ha dicho nada hoy.

Como todos sabemos, el proyecto de ley de Función pública se tramitó, estaba ya en fase de enmiendas y decayó por la disolución de las Cortes y la convocatoria de elecciones generales, y nos trajeron recientemente el real decreto ley conocido como decreto ómnibus, el 6/2023, que, como ya se ha apuntado ahora mismo, se está tramitando como proposición de ley y estamos en fase de enmiendas. Ahí, en ese decreto ley ómnibus, han recogido entre otras cosas la regulación de la evaluación del desempeño, la figura del personal directivo público profesional, temas de acceso al empleo público, pero también —y usted no lo ha mencionado— han aprovechado para colar nuevamente el que los funcionarios de las provincias vascas de Administración local con habilitación nacional pasen a ser regulados por normativa de la Comunidad Autónoma vasca, algo que ya se recogió en la ley de presupuestos de 2022 y fue recurrido al Tribunal Constitucional por mi grupo parlamentario. A nosotros nos parece que esto es una auténtica barbaridad y es una muestra más del claro sometimiento del señor Sánchez a los nacionalistas, a los separatistas y a los bilduetarras.

Quiero hacer alguna puntualización sobre temas que se han dicho aquí. Con respecto a la evaluación del desempeño, que viene en el real decreto ley ómnibus y que dicen ustedes que se configura como un instrumento clave para el incentivo y extensión de las mejores prácticas, tanto a nivel organizativo como individual, está por ver cómo se lleva a cabo; porque esto se tiene que desarrollar en vía reglamentaria, y en mi experiencia de casi cuarenta años de funcionario público lo que he vivido en distintas administraciones es que cuando se ha querido implantar ha sido un auténtico fracaso. Recuerdo que, siendo letrado del servicio jurídico del Gobierno de Cantabria, en fase experimental se nos quiso evaluar a los letrados, y al final tuvieron que desistir de ello, porque no causaba más que malestar en todos y una bajada del rendimiento. Porque, claro, es muy difícil evaluar si un letrado está haciendo meros informes de temas que van al Consejo de Gobierno, que vienen ya informados por el órgano gestor, frente a otro que está planteando un recurso de inconstitucionalidad o está haciendo un recurso de casación ante el Supremo. Es que es hasta distinto que las vistas públicas te las señalen un lunes a que te las señalen un viernes, porque si son el lunes, normalmente, el fin de semana tienes que dedicar unas horas a prepararlas. Y fue un fracaso. El único resultado es que todos se enfadaron. También es cierto que de alguna manera hay que evaluar cómo se conceden los complementos de productividad, porque todos sabemos que en muchas ocasiones se hace por amiguismo o por afinidad política. Le podría contar muchas anécdotas de lo que hacen algunos directores generales con los complementos de productividad, hasta se los dan a funcionarios para que les paguen los *gin-tonics* cuando salen los viernes por la tarde; que lo he vivido, que ya son muchos años en la Administración.

No ha querido hablar del mutualismo administrativo. Ahí está el informe que hizo el Ministerio de Sanidad hace dos años y medio, donde proponían la supresión del mutualismo administrativo, y el Grupo Parlamentario Podemos, a través de la secretaría de esa área, también propuso la supresión del mutualismo administrativo. Es un tema del que tendrá usted que decir algo.

En relación con el tema de la estabilidad en el empleo, le digo lo que ha señalado el señor Legarda, del Partido Nacionalista Vasco: falta por determinar qué se va a hacer con el tema de compensaciones, etcétera, etcétera; e, incluso, en los entes públicos, sobre todo en la Administración estatal, cómo se va a aplicar, porque no está nada claro, en concreto, en Radiotelevisión Española.

Por último, porque me reservo los tres minutos para luego, me refiero al tema de la transparencia, que dice que es fundamental. Pues, oiga, es una vergüenza el consejo de transparencia que tenemos en España, y es que cesaron a la señora Zambrano porque osó pedir los datos del uso del Falcon por el señor presidente del Gobierno, y fue inmediatamente fulminada...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que finalizar.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Y el Gobierno tiene más de 1200 resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno sin atender.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Del Valle.

Tiene a continuación la palabra, por el Grupo Popular, la señora González.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 46

31 de enero de 2024

Pág. 17

La señora **GONZÁLEZ BELLA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, en primer lugar, querría también darle la bienvenida, en nombre de mi grupo parlamentario, a esta Comisión, que, de momento, según nos informó su presidente en la sesión anterior, seguía siendo de Función pública.

Coincidimos con usted, al menos, en la importancia que tiene la Función pública, en ese capital humano que usted ha puesto en valor, que es fundamental tanto en la prestación de los servicios públicos como en la confianza y la percepción que cada ciudadano tiene en las instituciones públicas. Desde luego, la importancia que mi grupo le da a ese factor humano choca frontalmente con lo que el Gobierno muestra, es decir, ese cambio de ministerios al que nos tenían acostumbrados en la anterior legislatura y que recién comenzada esta vemos que persiste. No utilicen, por favor, esta Función pública como un intercambio de cromos entre ministerios.

A continuación, usted ha enumerado una serie de medidas que me ha dado la sensación —y disculpe el atrevimiento— de que es más bien una presentación que ustedes han enviado a Europa para decir en qué quieren invertir el dinero para mejorar la Administración pública. Son una serie de medidas generales con muchas de las cuales podemos coincidir, pero que dibujan un panorama ideal. Y ha hablado mucho de Administración pública, de políticas públicas, pero poco, muy poco, de Función pública y, desde luego, nada de los problemas reales. Por ello, permítame que transmita mis dudas y mi escepticismo de que los problemas reales de la Función pública vayan a ser mejorados en su legislatura. Además, vienen de una legislatura con un pleno de huelgas y reivindicaciones en todos los ámbitos: en la Seguridad Social, en justicia, en sanidad en Ceuta y Melilla, los inspectores de Trabajo, policías y guardias civiles. Por todo ello, mi escepticismo aumenta, principalmente por dos razones esenciales: la primera, por su trayectoria previa. Viene usted de la Administración de la Seguridad Social y, con los beneficios de la digitalización, usted anunció una mejora y una situación ideal de esta Administración que, desde luego, no se ha plasmado en la realidad. La ha dejado con muchísimo más déficit, con atascos, con peticiones de citas imposibles, sin que nadie atienda al teléfono, sin atención presencial. No lo digo yo, señor ministro, lo dicen gestores administrativos y graduados sociales que vienen denunciando esta situación, y hasta el Defensor del Pueblo. Incluso, tres sindicatos —UGT, Comisiones Obreras y CSIF— hicieron un comunicado conjunto, algo poco habitual, que llegó a calificar esta Administración, en otro momento ejemplar, de Administración hostil.

También, como parte de su trayectoria, está la gestión del ingreso mínimo vital. Podemos maquillar las cifras, pero, desde luego, ha sido un fracaso y un auténtico fiasco, pues apenas está llegando a 284 000 hogares, lejos de los 800 000 fijados inicialmente, lo que significa, únicamente, un objetivo cumplido del 35%. De nuevo, no solo lo digo yo, lo dice la AIReF, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, a junio de 2023, autoridad que usted bien conoce y que reitera en cada una de sus intervenciones. Este fiasco en la gestión del ingreso mínimo vital ha llevado a tener que solicitar la devolución de lo percibido en los dos años anteriores a familias de escasos recursos, que se enfrentan ahora a una deuda considerable a la que no pueden hacer frente.

Le decía que era escéptica por dos razones fundamentales: la primera, por su trayectoria, y la segunda, por lo que está pasando en este Gobierno del que usted forma parte. Están ustedes tan preocupados por mantener este grupo de apoyos imposibles que no les queda ni tiempo ni energía para nada más. El poco tiempo que les queda lo emplean en la crítica constante al Partido Popular; hacen oposición a la oposición. Señor Escrivá, deberían dejar de mirarse el ombligo, levantar la cabeza, coger perspectiva, dejar de ver el árbol para ver el bosque y darse cuenta del panorama que, trazo a trazo y claudicación tras claudicación a los separatistas, están dibujando. ¿Qué les va a decir usted, señor ministro, a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía que están actualmente encargados de la inmigración en Cataluña? ¿Cómo va a tranquilizarles o darles certeza en cuanto a su futuro más inmediato? Lo mismo pasa en cuanto a funcionarios de la Seguridad Social y el principio de caja única, los funcionarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, los funcionarios de la Administración local con habilitación nacional...

No obstante, y a pesar de todos estos antecedentes, de este contexto y de mi reiterado escepticismo, no dude de que tendrá la colaboración de mi grupo. En esos consensos a los que usted apelaba, en esos puntos de encuentro nos va a encontrar, pero siempre y cuando sea para tomar medidas que redunden en la profesionalización de la Función pública, en garantizar y mantener su independencia, la imparcialidad, la objetividad y la competencia, tanto en el acceso como en la promoción. Trabajo tienen: primero, como ya le decía, tienen que conocer los problemas reales. Por eso, y a efectos de tratar de llegar a esos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 46

31 de enero de 2024

Pág. 18

consensos, me gustaría preguntarle —y le pido que me conteste, por favor— sobre qué medidas concretas tiene pensado implementar para resolver problemas actuales que no admiten más demora.

En función del tiempo que me resta, se los voy a enumerar: las vacantes. El 35% de las vacantes de puestos de trabajo en España están en el sector público. Esto lo publicó *El País* en diciembre de 2023. Un ejemplo muy llamativo de la situación es que el 93% de las plazas del SEPE de nivel 20 en Cataluña quedaron vacantes en el último concurso, un 93%. Está en una publicación de *El Confidencial* de julio de 2023. ¿Cómo va a garantizar así que cada ciudadano, viva donde viva, reciba en igualdad la prestación de servicios públicos?

Por otro lado, el acceso y la promoción como garantía del mérito y la capacidad. En la legislatura anterior se anunció la creación de un grupo de análisis para reformar el sistema, y trascendió por los medios de comunicación el interés en aumentar las pruebas de carácter subjetivo. Esto nos pone en riesgo y nos pone sobre aviso de la imparcialidad en esa selección. ¿A qué se refieren en este sentido con adaptación a la diversidad social y territorial en el acceso al empleo público, que se contempla en el Real Decreto Ley 6/2023, al que se ha venido haciendo referencia?

Se habla también en este real decreto ley del Estatuto del Directivo Público. ¿Por qué no se aplica a los directores generales? ¿Qué previsiones de desarrollo tiene? Y hablando de estos directores generales, existen actualmente treinta y cinco direcciones generales en las que no se incluyen a funcionarios del grupo A1. ¿Por qué? ¿No encuentra usted entre los funcionarios de la Administración General del Estado del grupo A1 personas con suficiente formación y capacitación para cubrirlos? Están convirtiendo la excepción que la ley permite en la regla general. Al hilo de eso, en cuanto a las agencias que ustedes anuncian, ¿cómo van a ser cubiertas, señor ministro? ¿Vamos a tener también a altos cargos, a asesores nombrados directamente? ¿Cómo se van a cubrir? ¿Va a ser por funcionarios? ¿Cómo va a ser? Agencias, por cierto, que anuncian ahora...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que finalizar, señora González.

La señora **GONZÁLEZ BELLA**: Acabo enseguida, señor presidente.

Agencias que anuncian y que ya estaban previstas en los presupuestos de 2022. en el BOE de 21 de diciembre de 2021 está una de las agencias que usted anuncia.

Le pregunto también por esa evaluación de desempeño que permite la remoción y que se trataría de un procedimiento sancionador sin garantías. También por el mutualismo administrativo. ¿Qué va a pasar con MUFACE? ¿Qué van a hacer ustedes con ellas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora González.

La señora **GONZÁLEZ BELLA**: Concluyo.
Muchas gracias por su paciencia. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González.
Tiene la palabra, en último lugar, por el Grupo Socialista, el señor Aceves.

El señor **ACEVES GALINDO**: Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días.

Señor ministro, le doy también la bienvenida por parte del Grupo Socialista a esta Comisión de Hacienda y Función pública. Quiero agradecerle de verdad la exposición prolija y pedagógica que ha intentado exponer a esta Comisión. Mi primera reflexión, señorías, viene encaminada a esto. Yo creo que ustedes vienen con un guion preestablecido y no se han dado cuenta de que lo que ha establecido el ministro en esta Comisión es un modelo de transformación. ¿Cuántas veces en la Comisión de Función pública hemos hablado de que en nuestro país no había habido nunca en los últimos años una oportunidad de debatir serenamente y con todas las garantías que necesita para ser una administración de mayor calidad, más eficiente, más eficaz, que llegue a la ciudadanía, que sirva para tener a los empleados públicos en mejores condiciones? Pues hoy hemos tenido la prueba, señorías, y la verdad es que me provoca una profunda tristeza tenerles que advertir que como vienen siempre con el guion preestablecido de un discurso del mismo tenor, sin aportar nada, resulta que no han sido conscientes de que lo que hemos vivido en vivo y en directo es que el Gobierno, a través del ministro Escrivá, ha puesto en esta Comisión encima de la mesa un modelo de transformación de nuestra Administración. Por lo tanto, señorías, creo que se lo tienen que hacer mirar, porque, por lo menos para el Grupo Parlamentario Socialista, esto es una política de Estado, y se demuestra que hacen falta consensos. No sé cuántas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 46

31 de enero de 2024

Pág. 19

veces la ha mencionado —seguramente me equivoque—, pero el ministro al menos ha utilizado quince veces la palabra consenso para intentar poner en marcha pilares que desde luego en una legislatura es imposible concluir, pero para que podamos tener en el futuro de nuestro país un modelo diferente y un modelo más apropiado, más moderno y adaptado a lo que la ciudadanía necesita. Así que, señorías, por favor, para su segunda intervención sean conscientes de lo que han dicho, porque yo creo que tiene mucha trascendencia en el debate.

Además, señorías, quiero indicar que me parece fundamental un valor de la exposición del ministro y de lo que este grupo ha defendido siempre, porque estamos hablando de un modelo de Función pública basado en el diálogo y la negociación. El ministro también lo ha advertido y este grupo lleva muchos años defendiendo que hay que hablar con los interlocutores sociales, con los sindicatos, con los colectivos que representan a los trabajadores y con la sociedad civil para que escuchen y, al mismo tiempo, trasladen sus preocupaciones y cuál es el interés para poderlo desarrollar. Hay que hablar de este impulso a la digitalización, a la inteligencia artificial, a la transformación, al relevo generacional y pensando siempre en la ciudadanía.

Señorías, en nuestro país hay algo más de 2,7 millones de empleados públicos que hacen una labor encomiable, que creo que siempre es necesario agradecer, y yo lo hago una vez más en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, porque su profesionalidad, porque su imparcialidad, su compromiso social y su esfuerzo se ha demostrado siempre en nuestro país, pero en estos últimos años, a raíz de la pandemia, creo que han quedado marcados para siempre, y quien no lo sepa ver es que realmente no ha estado atento a lo que ha sucedido, porque hasta los más ultraliberales del mundo mundial pedían al Estado ayuda, pedían apoyo, porque se ha demostrado que, sin unas buenas estructuras públicas, un país no puede acometer, como en este caso hemos visto, situaciones tan dramáticas. Así que, por lo menos en nombre del Grupo Socialista, quería ponerlo claramente en valor.

En la exposición del ministro —y lo hemos hablado en esta Comisión en muchas ocasiones— hay hechos que son constatables y evidentes. Tenemos un grave problema en nuestro país. ¿Por qué? Por la edad media de los empleados públicos y, por lo tanto, su llegada a la edad de jubilación. Lo ha dicho el ministro: en diez años, el 60%. Por lo tanto, tenemos que ser todos capaces de entender que hace falta un gran consenso, una gran política de Estado para poner en marcha esa regeneración, esa aportación de talento, que además tiene que ser un talento en todos los ámbitos, desde un talento joven hasta un talento formado con gente que está fuera ahora, en el sector privado, y que se pueda incorporar al empleo público. Y, señorías, los socialistas lo hemos defendido y lo decimos también con rigor: 183 443 plazas de oferta de empleo público del año 2018 a 2023, desde que Pedro Sánchez es presidente del Gobierno. ¿Saben cuántas utilizó el Partido Popular en su Gobierno de 2012 a 2017? Utilizó 63 394. Creo que la comparación no tiene más sentido que el dato, que es dramático. Cuando gobierna el Partido Popular se resiente siempre lo público, siempre, tanto en cifras, en este caso de empleo público, como en otras muchas materias que luego voy a intentar recoger. Pero además no los hemos hecho solos, hemos intentado siempre hacer propuestas de mejora mediante acuerdos en las mesas generales de negociación. Por lo tanto, el acuerdo para la Administración del siglo XXI, firmado el 19 de octubre de 2022, que marcó la senda no solo de las cantidades de las subidas retributivas que debían tener los empleados públicos tanto en el año 2022-2023 como en 2024, señorías, surte su efecto. Y todavía no he escuchado nunca a la derecha de este país reconocer que fue un buen acuerdo pactado con los sindicatos y que ha significado, por ejemplo —tras conocer ayer el dato de que nuestra economía subía un 2,5%—, un 0,5% adicional con efecto retroactivo desde el 1 de enero de 2023 para todos los empleados públicos. Por lo tanto, la subida del año 2023 será del 3,5% para todas las empleadas y empleados públicos, y eso se hace con consenso, se hace con acuerdo y se hace, sobre todo, teniendo en cuenta siempre que para mejorar la Administración también necesitamos la mejora de los trabajadores y trabajadoras públicas.

Pero no me quedo ahí. La verdad es que me resulta curioso oírlos hablar de la ley de temporalidad del empleo público a algunos de los que la rechazaron, a algunos de los que anunciaron que la iban a llevar al Constitucional —por cierto, sin ningún sentido, claro—, y ahora resulta que vienen a pedir explicaciones sobre la misma. Señorías, a aquellas administraciones autonómicas y municipales gobernadas por el Partido Popular y por VOX les exijo que les trasladen que cumplan la ley, que saquen las convocatorias, que las gestionen en el tiempo que marca la ley y que no hagan como en mi tierra, en Castilla y León —denuncia de los sindicatos hace escasos días—, que no todas las plazas las están sacando a esa consolidación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 46

31 de enero de 2024

Pág. 20

Señorías, consejos vendo que para mí no tengo, y eso es lo triste que muchas veces hay que escuchar en esta Comisión. Como me he quedado sin tiempo, señorías, simplemente en la segunda intervención les diré alguna cosa más, pero, por favor, en administraciones públicas, en empleo público y en esta Comisión necesitamos un gran consenso, un consenso de país, lo está esperando la ciudadanía.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aceves.

A continuación, tiene la palabra el señor ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, el señor Escrivá.

El señor **MINISTRO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** (Escrivá Belmonte): Gracias, presidente.

La verdad es que agradezco el tono de todas las intervenciones y la aproximación constructiva de lo que tenemos por delante. Digamos que, después de esta primera ronda, yo soy claramente optimista sobre la posibilidad de que en esta Comisión y, en general, en este Congreso sigamos avanzando en construir este consenso, que creo que nadie discute que es tan importante dado lo decisivo que es el funcionamiento de la Administración pública para nuestra sociedad, para nuestros ciudadanos.

Voy a ir por orden cronológico, empezando por el señor Legarda, aunque algunas cuestiones se han repetido y probablemente me las vaya saltando. Sobre la tasa de reposición, este año 2024 es un año de transición. Necesitamos un modelo alternativo, una aproximación alternativa que tenemos también que discutir con los agentes sociales. La tasa de reposición, si no estoy equivocado, se introdujo en España en el año 1997 y nos ha perseguido muchísimo tiempo. Por tanto, ¡jojo!, porque lo que hagamos tiene que estar bien hecho, bien diseñado y tiene después que desplegarse, con sus ámbitos de responsabilidad y competencia, en cada Administración pública. El compromiso está aquí y eso es lo importante. El año 2024 es un año de transición e intentaremos que sea algo que, dentro de la tosquedad del instrumento, si me permiten, que tenemos en este momento, no genere restricciones operativas en ninguna Administración pública; ese es el punto de partida.

Sobre el asunto de los interinos y la concatenación de contratos —también ha hablado de ello el señor Aceves—, lo hemos aclarado en la Comisión de Coordinación del Empleo Público, donde están todas las administraciones representadas. No vamos a intervenir normativamente en este asunto, lo quiero aclarar aquí. Tenemos que ser conscientes todos del compromiso de país que tenemos con las autoridades europeas en el plan de recuperación en la reducción de la tasa de temporalidad. Ahí creo que tenemos que estar todos implicados y cada uno en su ámbito tendrá que tomar las decisiones que tenga que tomar. Es un compromiso que, no solamente porque sea un compromiso con Europa, tiene todo el sentido del mundo. Uno de los grandes problemas de nuestro mercado de trabajo, que viene identificado por muchísimos analistas y estudiosos, ha sido justamente la temporalidad en el sector privado y en el sector público y, por tanto, tiene que ser una prioridad de todos ir reduciéndola, con los calendarios y las dificultades de pasar de la situación de un país instalado en la temporalidad a un país completamente distinto. ¿Por qué es eso así? Permítanme que enfatice la importancia que todos tenemos que dar a reducir la tasa de temporalidad, también en el sector público. Porque cuando un trabajador o un empleador —también público— no tiene la percepción y la convicción de que va a tener una relación larga de trabajo con su empleador, en ninguno de los dos lados hay realmente incentivos a la capitalización, a la educación, a la formación, al entrenamiento o a las nuevas capacidades, y ese es uno de los grandes déficits identificados del mercado de trabajo español.

Por eso, cuando se discute en otros ámbitos sobre si hemos reducido o no la tasa de temporalidad o por cualquier instrumento —fijos discontinuos o cosas así—, me quedo verdaderamente perplejo de hasta qué punto no se entiende lo que supone —independientemente de que la función sea a tiempo completo, a tiempo parcial o estacional—, la importancia que tiene el vínculo permanente de un trabajador con su empleador, porque ese vínculo es el que va a permitir a los dos invertir permanentemente en su formación. Y cuando miramos al mercado de trabajo español, el déficit está ahí, en la formación dentro de la empresa o dentro de la Administración pública, y eso tiene mucho que ver con la tasa de temporalidad. Creo que tiene que ser un compromiso permanente de todos seguir reduciendo la tasa de temporalidad, y en el sector público todavía queda recorrido en distintos ámbitos, pero tiene que ser un compromiso conjunto, porque ahí es donde tenemos un déficit para que nuestro mercado de trabajo funcione bien. Con esto, creo que también contesto a otros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 46

31 de enero de 2024

Pág. 21

También una pregunta interesante del señor Legarda, que siempre suele presentar —ya hemos tenido interacciones previas— preguntas muy interesantes y retadoras, como la de la inteligencia artificial y los algoritmos. Creo que el criterio general, a nivel europeo y el que vayamos desplegando a nivel nacional, es que tiene que hacerse claramente con transparencia absoluta y en código abierto, por supuesto. Iremos revisando los casos en los que no sea así, porque puede haber excepciones, como en ámbitos de seguridad. Hay que ir viendo siempre las excepciones, pero es absolutamente decisivo que los ciudadanos sepan, en cualquier proceso de interacción con la Administración, que hay un proceso de inteligencia artificial o un proceso donde veamos dónde empieza la decisión del funcionario —del hombre de la Administración— y hasta dónde ha llegado, y cómo ha sido el algoritmo de funcionamiento de la inteligencia artificial, más aún cuando nos vamos a procesos de inteligencia artificial generativa, que son los que ahora están más en boga. Creo que en la Administración pública en general se han utilizado poco o no se han utilizado, pero cuando nos vayamos moviendo a la inteligencia artificial generativa —lo he comentado hace dos días en otra Comisión— cada vez será más importante que lo que hagamos en lo público se haga con instrumentos transparentes y que eviten sesgos. En eso, creo que en el sector público vamos a tener una superioridad, entre comillas, en esos usos, porque lo vamos a hacer de forma segura y transparente. Eso va a ayudar, sin duda, a que los ciudadanos tengan más confianza en estos instrumentos, porque es verdad que hay riesgos y hay cosas que nos inquietan. Que en lo público sistemáticamente nos aproximemos a estas herramientas de la forma en la que usted ha planteado, estoy totalmente de acuerdo en que va a ayudar a un uso más general en la sociedad, porque hay riesgos con los sesgos y opacidades o usos indebidos. No voy a hablar mucho sobre este asunto porque nos llevaría mucho tiempo, pero coincido con usted y la aproximación va a ser coincidente.

Sobre los directivos públicos profesionales, es un proyecto piloto y lo vamos a ir viendo. Vamos a ir viendo cómo funciona y cómo lo vamos desarrollando, y tenemos que estar preparados para ajustar lo que pensemos que no está funcionando bien. Vamos a utilizar modelos de referencia internacionales de los países que mejor desempeño tienen aquí. Una cosa que aprovecho para plantear es que, en aras de la transparencia y la evaluación, no tengo ningún problema para venir aquí y rectificar políticas. Debemos ser capaces de reconocer que cuando uno diseña una política hay que ir ajustándola y rectificándola. El otro día en otra Comisión —ahora volveré sobre el ingreso mínimo vital— alguien me decía: Han cambiado ustedes tres veces la ley del ingreso mínimo vital. ¡Qué horror, qué inseguridad jurídica! Piensen ustedes que el ingreso mínimo vital hubo que ponerlo en marcha en el mes de mayo del año 2020, en medio de la pandemia y con una serie de emergencias, después de muchos años, por cierto, de recomendaciones específicas del Consejo Europeo pidiendo que España tuviera un ingreso mínimo vital estatal que acompañara a las rentas mínimas autonómicas, cosa que no se había hecho durante muchos años. Creo que desde 2014 a 2018 hay cinco recomendaciones específicas al Gobierno de España pidiendo que introdujera el ingreso mínimo vital, y no lo hicieron. Hubo que hacerlo en el año 2020, en medio de la pandemia y en situación de emergencia. Tuvo un mérito enorme sacarlo en esas condiciones, al mismo tiempo que los funcionarios de la Seguridad Social estaban diseñando el ingreso mínimo vital —porque esto se diseña con los funcionarios—, los ERTE y la prestación extraordinaria para los autónomos que produjo tanto empleo. Y, obviamente, hicimos el ingreso mínimo vital y después fuimos aprendiendo de su desarrollo. Quien impulsó la ley de ingreso mínimo vital, como hago con todas las leyes que impulso, y que se ha evaluado por la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, fui yo. Es decir, siempre incluyo una cláusula que es poco habitual, e invito a que en otros ámbitos normativos, sobre todo en comunidades autónomas, se incluya, una evaluación permanente.

Y ahora vuelvo sobre la evaluación del ingreso mínimo vital. Aunque no sea motivo de esta Comisión específica, ya que lo ha sacado, me gratifica poder contestar a esta cuestión sobre el ingreso mínimo vital. Hay que estar preparados para rectificar, es lo que quería decirle.

La señora Rivera me ha planteado cuestiones que creo que son muy importantes, de las que estamos ya empezando a hablar y vamos a seguir hablando con los agentes sociales. Su reflexión de género me parece que es muy importante. En algunos ámbitos de la sociedad tenemos puntos de partida tan masculinizados —creo es un poco el sentimiento que usted transmitía— que a veces cuesta ver ese ámbito femenino y de las mujeres; nos cuesta a todos. Por tanto, le agradezco que haga esta reflexión y agradezco que la tengamos presente nosotros en nuestro despliegue en el diálogo social. Me acuerdo, en mi anterior tarea en la Seguridad Social, cómo, desde varios grupos, en el Senado, en la legislatura anterior, se decidió hacer extensivo el derecho privilegiado de algunos trabajadores a la jubilación anticipada a los policías locales. Después, me llegaron policías autonómicos, después me llegaron

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 46

31 de enero de 2024

Pág. 22

bomberos y, en algunos casos, se concedieron a colectivos siempre extraordinariamente masculinizados. Yo me di cuenta de que en la Seguridad Social había una petición pendiente de años y años, sin que ningún sindicato organizado —y esto no es una crítica, por supuesto, para nadie— la hubiera apoyado, de unas profesiones extraordinariamente feminizadas, las de las neskatillas y rederas, mujeres, prácticamente todas ellas, que trabajan en el mar con muchísimo salitre, cuyas manos terminan muy deterioradas por el paso del tiempo y que llevaban muchos años pidiendo tener los mismos derechos que el bombero o que el policía local. Y cuando veas los datos internos de la Seguridad Social de incapacidad temporal y de objetivos, te das cuenta de que era un colectivo que, evidentemente, debería haber tenido ese tratamiento antes, pero lo que ocurre en la sociedad es que, a veces, los más vulnerables, los más desprotegidos —y ahí suelen estar las mujeres— no han tenido durante mucho tiempo gente que les defienda. Y fueron dos grupos parlamentarios en el Senado, al principio de la legislatura, los que me recordaron esto y tuvimos que aprobar una ley para que las neskatillas, las rederas y algunas profesiones similares que trabajan, sobre todo, en la cornisa cantábrica, desde Galicia hasta Euskadi, realmente tuvieran ese derecho. Por lo tanto, mi sensibilidad es máxima y yo creo que todos tenemos que tener una enorme sensibilidad con lo que usted ha planteado, porque realmente los puntos de partida no ayudan a tener en cuenta este elemento de su intervención, que es un elemento importante. También me ha planteado otras cuestiones, todas muy importantes, que son desarrollos de la norma y que tenemos que ir viendo.

Aprovecho para decir que, por supuesto, el real decreto ley está en tramitación y yo creo que es importante que lo aprovechemos para mejorarlo. Por supuesto que es un real decreto de mínimos. Tenía unas consideraciones de urgencia de todos conocidas; decayó el anterior. Yo creo que el que nosotros utilizáramos el instrumento del real decreto ley de una forma contenida, para aquellas cosas más concretas del hito que hay que cumplir, es razonable, y eso nos abre una negociación en este Congreso, donde algunos de los elementos de consenso, que yo creo que tienen que presidir este debate, tenemos la posibilidad de incorporarlos en ese proceso.

Hemos hablado de la estabilización y estoy totalmente de acuerdo.

La brecha digital, sí. Yo recuerdo, en el ámbito de la Seguridad Social, que durante la pandemia se avanzó mucho en interacción digital, y eso ayuda a muchas personas. Y ese salto es útil como un canal adicional disponible, pero, al mismo tiempo, es evidente que para muchos ciudadanos no hay un sustituto a la presencialidad. Por eso, es tan importante este cambio normativo de La Ley de Procedimiento Administrativo, para asegurar que eso es así y que ni siquiera la cita previa es necesaria para atender.

Voy contestando a algunos otros elementos. El año pasado hubo 1 200 000 interacciones presenciales de los ciudadanos y la Seguridad Social sin cita previa, sin cita previa. Yo cuento esto porque, cuando se critica nuestra gestión de la Seguridad Social con datos anecdóticos, seleccionados, elegidos al azar, concluyo que me siento reivindicado con lo que hicimos en la reforma de la Seguridad Social y, sobre todo, en la reforma de pensiones. Normalmente estas críticas, que hoy hemos visto otra vez reproducidas, se produjeron justo cuando se estaban materializando grandes cambios normativos en la Seguridad Social para hacerla más sostenible y asegurar el poder adquisitivo de las pensiones. Era un tema que generó dificultades de posicionamiento a algunos grupos parlamentarios y utilizaban, como hemos oído hoy, información dispersa, información anecdótica para intentar desviar la atención de lo que era importante, que era que hemos conseguido transmitir a 11 millones de pensionistas la certidumbre de que sus pensiones están absolutamente garantizadas. Eso, que es tan importante, esa carencia durante años, esa incertidumbre intolerable que transmitimos a los ciudadanos con la reforma de pensiones de 2013, que se reflejaba en las encuestas, había que atajarlo y eso generó problemas de posicionamiento. Dejémoslo ahí. Por tanto, yo entiendo perfectamente estas críticas de la Seguridad Social con esta información anecdótica, porque tiene ese propósito que es políticamente entendible. Pero son 1 200 000 interacciones presenciales, sin cita previa, en la Seguridad Social, muchísimas más que nunca y, agregadamente, 7 millones. Me parece que son casi 3 000 funcionarios más en la Seguridad Social este año, 6 000 en dos años. Realmente, absorber 6 000 funcionarios, dada la destrucción enorme de empleo que se había producido por la tasa de reposición cero durante tantos años de gestión, desde el año 2012 al 2018, es un reto extraordinario.

Quiero agradecer de nuevo —ahora que ha vuelto a salir el tema— a los funcionarios de la Seguridad Social el esfuerzo enorme que han tenido que hacer de prestar servicios crecientes, con esa insuficiencia enorme de recursos. También, quiero agradecer a los directivos de la Seguridad Social lo que han demostrado en el año 2023. Quien haya llevado recursos humanos sabe lo que es, para una plantilla de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 46

31 de enero de 2024

Pág. 23

algo más de 20 000, absorber 6000 recursos adicionales, formarlos y llevarlos a la atención al ciudadano, por la irresponsabilidad de años y años sin cubrir plazas a la Seguridad Social. Me parece que es un esfuerzo extraordinario. Esto es lo realmente importante. Al mismo tiempo, hemos generado un marco, acordado con las autoridades europeas, pensonal y de pensiones, que asegura que los ciudadanos —los 11 millones de pensionistas y todos los que aspiramos a ser pensionistas en algún momento; y lo seremos la mayoría de nosotros— tenemos nuestras pensiones absolutamente garantizadas de manera indefinida. Por eso es tan importante la Seguridad Social.

En cuanto a MUFACE, este tema ha salido varias veces. Por supuesto que el compromiso del Gobierno con la mutualidad es absoluto. Yo no sé de dónde viene todo este ruido que se transmite en algunas intervenciones. Lo que es tangible es que la prima se ha incrementado un 10% estos años, después de muchos años de congelación de gobiernos anteriores, como saben ustedes, y son 3500 millones en tres años. Luego, la credibilidad que tiene este Gobierno con los funcionarios sobre la mutualidad, en gran parte para la prestación de sanidad, es absoluta. Además, creo que todos estamos de acuerdo en elogiar a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal por la objetividad con la que evalúa las políticas. Y realmente está haciendo una evaluación ahora que también puede ayudar un poco a la estrategia a medio plazo que hagamos en su momento.

Señor Del Valle, somos más o menos de la misma quinta, porque yo también voy a hacer cuarenta años de funcionario del Banco de España. Yo también he tenido periodos en mi vida muy escépticos sobre la reforma de la Administración pública, porque estoy de acuerdo con usted en que es como el monstruo del lago Ness. No me gusta nada el ejemplo que he puesto. Tampoco quería decirle que sea para nada un marrón. Si usted mira la hemeroteca, me encontrará diciendo hace varios años lo importante que es que exista un ministerio para la Función Pública. Eso lo he dicho yo, lo he dicho varias veces cuando era presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. Por lo tanto, para mí es un honor absoluto que me hayan dado esta responsabilidad. Creo que lo he intentado transmitir con toda la honestidad que puedo, porque me parece que nosotros estamos en lo público para hacer cosas, para transformar. Yo estoy en el Gobierno y he estado después en actividades públicas, como presidente de la AIReF o como jefe de la División de política monetaria del Banco Central Europeo. En los distintos momentos en los que he estado en actividades públicas siempre creía y creo que se pueden hacer grandes cosas por los ciudadanos. Creo que entre todos —y es un trabajo conjunto— podemos mejorar la Administración pública, pero puedo entender su escepticismo en este asunto. Bueno, tenemos cuatro años para ir viendo si vencemos su escepticismo o no, porque sí creo que en esta presentación hay muchísimas propuestas, hay muchísimas iniciativas que están bastante bien aterrizadas, reflexionadas y pensadas, aunque hay otras en las que tenemos que trabajar entre todos, y por eso es tan importante el acuerdo y el consenso.

Me ha planteado el tema de los funcionarios, de los habilitados en el País Vasco. Realmente el cambio normativo es más una clarificación. Veo que el señor Legarda, que sabe mucho de esto porque es funcionario del Gobierno vasco, ha reaccionado positivamente. Es una clarificación más que otra cosa y está en base a los derechos históricos. No creo que valga la pena desarrollarlo. Usted ha elegido este tema, aunque realmente no tiene ningún recorrido, pero le ha permitido un ángulo legítimo que interesaba hoy en esta comparecencia.

La evaluación del desempeño. Yo también puedo compartir su escepticismo, pero creo que es fundamental, ¡qué quiere que le diga! ¡Si en tantas otras administraciones en otros países se hace ya! Yo he trabajado en el Banco Central Europeo, he trabajado en el Banco Internacional de Pagos de Basilea, que son organismos públicos internacionales, que son públicos, tan públicos como esto, y allí se evalúan el desempeño y las especificidades que existen, como existen en multitud de empresas privadas donde se desempeñan distintas funciones. Es decir, que la evaluación del desempeño no hay que inventarla, y puede hacerse a cualquier tipo de profesional con la evaluación 360. Hay muchísimas técnicas que están ya muy probadas, que se han ido aprobando y que no las hemos introducido en la Administración pública. ¡Claro que hay que funcionar por objetivos! En la Administración pública funcionamos poco por objetivos. En la evaluación del desempeño me parece casi más importante fijar objetivos explícitos y tener una metodología de planificación y de metas para después tener algo contra lo que evaluar. En cualquier profesión, en cualquier actividad —usted ha puesto algunos ejemplos—, se pueden poner objetivos. Es que se deben poner objetivos. En la vida tenemos que funcionar con objetivos, con metas, y el problema que tenemos es que, por las razones que sean, nos cuesta culturalmente movernos ahí en la Administración pública. Una vez que hay objetivos y que todo el mundo tiene sus tareas bien regladas, es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 46

31 de enero de 2024

Pág. 24

relativamente fácil comprobar después si se han cumplido estos objetivos o no. Esa es la evaluación del desempeño.

Por supuesto, una vez que todo esto se ha objetivado, los complementos de productividad, etcétera, salen de forma casi objetiva y determinista. Lo que hay que reducir, y en eso puedo estar de acuerdo con usted, completamente, son espacios de discrecionalidad. Me parece que cuantos menos espacios de discrecionalidad existan en el día a día en muchas decisiones, mejor. Hay ámbitos que son absolutamente discrecionales, pero la mayoría de las actividades de la Administración pública pueden hacerse de una forma mucho más objetivada de partida. Yo creo que ahí tenemos margen para trabajar y eso permitirá que todo sea mucho mejor.

El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno yo lo conozco muy bien porque la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal es miembro del consejo y, por tanto, durante seis años colaboradores míos —yo personalmente no— estaban en el consejo y teníamos que preparar el trabajo. Uno de esos colaboradores que estuvo dos años en el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, con él trabajé mucho, es hoy alcalde de Madrid. Hemos hablado mucho de eso. Creo que, sin duda, hay que reforzar el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno hay que reforzarlo y hay que repensarse muchas cosas. Yo creo que hay que hacer una evaluación del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, ver quién la hace, y en función de eso, ver cómo mejoramos su funcionamiento. Personalmente —este es un tema sobre el que tenemos que reflexionar todos—, creo que debe tener capacidades auditoras mayores de transparencia, en sentido muy amplio, sobre agencias, departamentos e instancias, y eso requiere recursos o capacidades que no tiene en este momento. Es ahí donde veo que hay ganancias claras. Como he sido presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal y he trabajado, en general, en los bancos centrales, que son muy independientes, hay una reflexión que quiero hacer aquí. Pienso que el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno debería dedicar más recursos. Si uno mira a los países nórdicos, por ejemplo, estos funcionan mucho más con agencias y con instituciones independientes o con grados de autonomía grandes respecto a la Administración central. Pero cuanto más autónomo e independiente es uno, más transparente tiene que ser y más rendiciones de cuentas tiene que hacer vía transparencia y vía mecanismos autoimpuestos. No hay nada peor que una institución independiente que no esté sometida directamente al control democrático del Parlamento, como lo está el Gobierno o como estamos aquí entre todos. No hay nada peor que una institución independiente que no sea transparente y que no tenga mecanismos reglados de rendición de cuentas. Porque, al fin y al cabo, los gobiernos autonómicos, locales y el Gobierno central, en su conjunto, rinden cuentas aquí en este Parlamento y tienen, además, un grado de escrutinio por parte de la opinión pública extraordinario. Tenemos que extender esa visión de transparencia a los organismos independientes, y lo dice alguien que ha presidido y que es funcionario de un organismo independiente. Me parece que ahí hay muchísimo recorrido por hacer. Lo he pensado siempre y ahora me gustaría que, normativamente, pudiéramos dotar a instituciones independientes, como el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, de capacidades en ese sentido.

A la señora González le agradezco mucho el tono. La verdad es que, al ser ustedes el principal partido de la oposición, tenemos que intentar tener consenso; con todos, pero con ustedes mucho. Entiendo perfectamente sus críticas a la Seguridad Social, también al ingreso mínimo vital. Yo he sido seis años presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal y me hacían lo mismo a mí; es decir, cogían el informe de la AIReF, entresacaban una frase, entresacaban una conclusión y la elevaban completamente. Por lo tanto, me lo sé muy bien, es una táctica conocida, se hace mucho con el Banco de España, por ejemplo, todos los días. Se entresaca algo y se utiliza la reputación y el prestigio de esta institución de una forma sesgada para erosionar políticamente. Es legítimo, pero es lo que se hace habitualmente.

Entonces, cuando veo lo del ingreso mínimo vital, me acuerdo de que hubo que ponerlo en marcha en el año 2020 porque en cinco años nadie lo había hecho; y no lo había hecho y lo que les decían la Comisión Europea y el Consejo Europeo a España es, miren ustedes, desde el año 1995, aproximadamente, en España se empieza algo que ya ha sido extendido como una política central pública en la lucha a favor de los más vulnerables y contra la pobreza, que son las rentas mínimas. En España se decidió que eso lo hicieran las comunidades autónomas; luego todas las comunidades autónomas tienen, con distintos nombres, un instrumento que es la renta mínima de garantía. Por lo tanto, ha sido competencia autonómica exclusiva hasta el año 2020. Estamos hablando de más de veinte años. Después de veinticinco años de competencia autonómica exclusiva, ¿a cuántas familias ha llegado el ingreso

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 46

31 de enero de 2024

Pág. 25

mínimo vital en el conjunto de las comunidades autónomas? Buena pregunta. Yo me la sé, pero si usted me la contesta será interesante.

Además, si miramos la dispersión por comunidades autónomas, nos encontraremos comunidades autónomas que prácticamente no desplegaron nunca esa política. Un caso muy interesante es comparar Galicia y Asturias. Asturias desarrolló una renta mínima potente. Galicia, que está al lado, con una población con renta parecida, con niveles de pobreza relativa parecidos, apenas la desarrolló, y miren los datos. Y, ahora, con el ingreso mínimo vital, lo que se dijo, lo que está en la ley y lo que acordamos con las comunidades autónomas es que el ingreso mínimo vital iba a ser un suelo y que, después, cada comunidad autónoma iba a complementarlo con sus propias rentas mínimas autonómicas. Algunas lo han hecho y lo han hecho bien. Otras han aprovechado la oportunidad para eliminar su propia renta mínima autonómica. Estas son las preguntas fundamentales sobre el ingreso mínimo vital que yo creo que nos tenemos que hacer todos, y ahora voy con los datos.

Por tanto, estoy encantado de tener un debate con ustedes sobre el ingreso mínimo vital, pero hay que hablar sobre todas las rentas mínimas y lo que está haciendo cada Administración. Y esto es lo que está pasando con las rentas mínimas. Lo que nos dijo Europa —y, por eso, lo tuvimos que introducir en el año 2020, de forma precipitada— es que, en ese despliegue tan desigual de las rentas mínimas autonómicas por comunidades autónomas, resulta que se aumentaba la desigualdad entre territorios, porque algunas comunidades autónomas —y algunas con rentas realmente bajas, con rentas per cápita más bajas— desplegaban menos el ingreso mínimo vital sistemáticamente que, por ejemplo, Euskadi o Asturias. Entonces, al final, se amplificaban las diferencias y, por eso, introdujimos el ingreso mínimo vital, precisamente, por eso, por la enorme diferencia de sensibilidad social de las administraciones autonómicas dependiendo de qué partido y qué Administración esté.

Lo introdujimos en el año 2020. Como he dicho, después de veinte años desplegando rentas mínimas, las comunidades autónomas llegaron a unas 250 000 familias beneficiarias. Pero, si quitamos el País Vasco, Navarra y Asturias, que son las más importantes, la cifra baja claramente de los 200 000, llega a unas 180 000. Nosotros hemos llegado a 800 000 familias; y ese era el objetivo ¿Qué ocurre? Y aquí es donde vienen los cálculos sesgados y los intentos. Con el ingreso mínimo vital me siento igual que con las pensiones; me siento reivindicado cuando veo que, de una forma espuria y sesgada, se utilizan datos. Realmente, debería ser un motivo de gratificación saber que, como resultado del buen desempeño económico y porque se han creado 1 400 000 puestos de trabajo desde que pusimos el ingreso mínimo vital, hay personas que tenían el ingreso mínimo vital y que han salido del ingreso mínimo vital, que es el éxito. Lo dijimos desde el principio, el éxito del ingreso mínimo vital es cuando la gente sale de él porque ha superado los índices de pobreza determinados.

Por eso, mi desconcierto y sorpresa —y eso tiene que ver con los datos que ha manejado usted— se deben a que debería ser motivo de satisfacción que en un momento determinado salgan del ingreso mínimo vital familias, porque quiere decir que han cumplido ya y han superado los ingresos. Después hay personas que, como en cualquier prestación pública, efectivamente, hay que reclamarles el reintegro si las condiciones han dejado de cumplirse y ha habido algún proceso administrativo extendido. Esto ocurre con cualquier prestación pública. Ustedes han elegido unos cuantos casos para generar una categoría sobre esto que es completamente anecdótica, pero que ocurre con cualquier prestación pública, que también me ha parecido oír que lo decía.

En esa idea de que hay que ir aprendiendo de lo que no funciona, hemos ido ajustando algunos elementos del ingreso mínimo vital, de tal forma que hay más beneficiarios; por ejemplo, la prestación por hijo a cargo, que se ha añadido en algún momento determinado para reforzar un anillo superior. Efectivamente, cuando se clasifica el ingreso mínimo vital, hay personas que están en el núcleo original y otras que hemos ido extendiendo, cuando hemos visto que había que extender el ingreso mínimo vital más allá del origen principal, pero a esos los excluye usted el cálculo.

La realidad, y creo que eso duele, es que han recibido el ingreso mínimo vital familias desde que empezó y es rapidísimo. Cerca ya de las ochocientas mil familias, dos millones y medio de personas han recibido el ingreso mínimo vital. Eso no es discutible. Eso es así. Después, uno puede jugar con los datos para dar cifras más bajas aquí y allá en un momento determinado, pero los informes hacen análisis completos, como el de la AIReF, y dan información desde distintos ángulos. Yo ya estoy acostumbrado a que esto me lo digan y, por tanto, no me ha sorprendido. Pero, mi obligación es explicar las cosas como realmente son.

Después, usted me ha planteado distintas cuestiones que, sinceramente, estamos trabajando en ellas. Usted me dice que hay muchas vacantes, claro que hay muchas vacantes, porque realmente no hemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 46

31 de enero de 2024

Pág. 26

adaptado bien las profesiones ni tenemos bien dotados —estoy de acuerdo— los incentivos y los específicos a las necesidades de la Función pública que necesitamos. Seguimos teniendo RPT de los años ochenta. Imagínese la cantidad de Gobiernos que han pasado desde los años ochenta y nadie los ha cambiado. Yo le aseguro que nosotros lo vamos a ajustar. El problema está justo ahí, en que los puestos de trabajo en las administraciones públicas están pensados para una administración de los años ochenta. Esto lo tenemos que cambiar entre todos. Eso está en la base de que haya muchas vacantes, efectivamente.

Yo no estoy de acuerdo con usted en que el acceso y la promoción se vaya a hacer por procedimientos subjetivos, en ningún caso. Lo iremos viendo. Entiendo que, *a priori*, no es correcto, a no ser que adoptar algunos procesos y procedimientos que se usan extensivamente en otras administraciones públicas de otros países con gran éxito y que están calificadas por organismos independientes internacionales como la referencia que tenemos que obtener sea subjetivismo. En este tema tenemos que quedarnos con lo que funciona bien, y tenemos funcionarios muy bien formados, con muy buena capacidad, pero también es verdad que tenemos que adaptar el acceso al mundo en el que estamos y tenemos que mirar a otras administraciones que son mejores que la nuestra y ver si hay elementos en el acceso que nos puedan ayudar. Eso no tiene por qué entenderse como algo subjetivo; yo no lo entiendo así, desde luego.

Agencias, evaluación..., todos los elementos que me plantea usted son parte de lo que tenemos que desarrollar juntos. Es verdad que el punto de partida —yo estoy de acuerdo con usted— es mediano, como hemos visto en mi gráfica del principio. Es decir, no somos un país excelente en muchas cosas de Función pública, tampoco somos de los peores, estamos ahí en la medianía. Por lo tanto, podemos encontrar ejemplos y podemos buscar casos de mejora, eso es así. Usted ha puesto varios ejemplos y puedo estar de acuerdo. Vamos a intentar ir viendo cada caso y cómo lo vamos mejorando porque hay mucho ámbito de mejora. Yo entiendo que usted tiene la obligación —y me parece hasta legítimo que me lo haga saber y recordar aquí— de ponerme ejemplos de cosas que hay que mejorar, porque así entiendo su labor aquí, no me genera eso ningún problema, al contrario, me parece que su labor es hacernos ver aquí cosas que no están funcionando bien, y eso nos tiene que hacer alimentar y reflexionar la forma de funcionar.

Creo que con esto he comentado todo lo que me han dicho. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por todas las contestaciones, señor Escrivá.

Aquellos grupos que no han consumido su tiempo tienen el derecho, que no la obligación, de intervenir por espacio de tres minutos. Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Del Valle.

El señor **DEL VALLE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Decía el señor ministro que no sabía de dónde venían esos aires sobre el mutualismo, sobre MUFACE. Yo se lo voy a decir. En el año 2021, el Ministerio de Sanidad editó un documento denominado *Plan de acción para la transformación del Sistema Nacional de Salud en la era post-COVID*, donde proponía la supresión de MUFACE, MUGEJU e ISFAS. Con posterioridad, la secretaria de área del Grupo Podemos manifestó que estaba totalmente de acuerdo en que había que suprimir MUFACE MUGEJU e ISFAS, y de ahí viene el tema. Como ha habido tanto cambio de ministro en esta materia yo, cada vez que hay un cambio de ministro, pregunto qué va a pasar con eso. ¿Qué opina usted? ¿Qué van a hacer? ¿Están de acuerdo o no con el Ministerio de Sanidad?

Respecto al tema de la transparencia, es el Gobierno el que no atiende, el que lleva más de 1200 resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno sin atender. En muchas ocasiones la justificación se basa en una norma franquista, la Ley sobre Secretos Oficiales, que yo no sé si les da yuyu utilizarla, pero la utilizan.

Por último, yo le dije que le habían lanzado un marrón. Dentro del marrón que, a mi juicio, le han endosado, han aflorado casi 300 000 empleos públicos que había ocultos y que no se habían contabilizado. Lo dice un informe de su propio ministerio, de la Subdirección General del Registro Central de Personal. Me gustaría saber si son contratos basura de esos que critica la señora Yolanda Díaz o qué tipo de contratos son, porque figuran en una columna que se denomina «Otros». Dentro de empleados públicos, hay funcionarios, contratados laborales y luego pone «Otros». Han aflorado casi 300 000 de golpe.

Ya concluyo, señor presidente. Usted ha dicho que la plantilla está creciendo. Nos llama la atención que, dentro de ese informe de la subdirección general, resulta que se han reducido efectivos de la Administración del Estado en el último año en Navarra, País Vasco y Cataluña. En Navarra, 147, suponemos que será la Guardia Civil de Tráfico que han sacado de allí; en País Vasco, 368, desconozco

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 46

31 de enero de 2024

Pág. 27

el porqué, a ver si me lo puede decir, y en Cataluña, nada menos que 1993 en un año; supongo que será del pacto con los independentistas de ERC y Junts. Con esto se da a entender que lo que se propone es la desaparición de la Administración del Estado en el territorio de la comunidad autónoma. Está claro que Sánchez —lo estamos viendo— con tal de mantenerse en el poder, es capaz de todo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Valle.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, la señora González.

La señora **GONZÁLEZ BELLA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, le agradezco también su tono, su intento de dar respuesta a todos y cada uno de los que hemos intervenido, así como la recepción que ha hecho de los problemas que le hemos transmitido. En alguno de los casos no comparto su respuesta, evidentemente en cuanto al ingreso mínimo vital que, desde luego, no es el objeto fundamental de mi intervención y no dedicaré mucho más a ello. He cogido datos textuales del último informe de la AIREF de junio de 2023 y busqué precisamente el último.

En cualquier caso, le agradezco especialmente su apuesta por el mutualismo administrativo. Además, le pediría un esfuerzo en una financiación extra para no redundar en una peor asistencia sanitaria, dado el elevado coste de esta. Como decía quien me ha precedido en el uso de la palabra, el ruido viene de dentro; consúltelo, por favor, con la ministra de Sanidad y con el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, que forma parte de su Gobierno. En cualquier caso, gracias por esa apuesta que damos aquí en esta Comisión por hecha.

Agradezco también su predisposición a corregir errores y a hacerse eco, como hemos dicho, de nuestras propuestas a mejorar. Estaremos atentos a todas esas proposiciones y a esa buena voluntad para llegar a consensos; desde luego, cuente con nuestra colaboración para ello. Únicamente le voy a pedir dos cosas. Una, que escuchen a los sindicatos y asociaciones profesionales, que no los ignoren como durante la legislatura anterior y como se ha comenzado haciendo al regular por real decreto ley la Función pública. Y una segunda y última cosa importante, apuesten por la Función pública, por la funcionarización. He oído hablar a uno de los diputados de alta aristocracia funcional, como si esto fueran títulos nobiliarios que se transmiten de padres a hijos. Apuesten por una Función pública con tribunales de selección independientes y rigurosos.

Se me ha olvidado decirle anteriormente que el aumento de altos cargos y asesores ha sido del 36 % desde 2018. Revisen, por favor, las direcciones generales y cumplan con la ley con su nombramiento entre funcionarios del grupo A1.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora González.

Para finalizar, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Aceves.

El señor **ACEVES GALINDO**: Muchas gracias, presidente.

Una vez más, señor ministro, muchas gracias por sus explicaciones, que siempre es muy importante escucharlas porque, como decía en mi primera intervención, aparte de pedagógicas, alumbran una oportunidad de acuerdo, de consenso y de, entre todos, hacer un modelo de Función pública más moderno, más eficaz que ayude a la ciudadanía y que se sienta reconocido por parte de los empleados públicos. Además, también me quedo con un asunto que para mí es importante. Este grupo lo ha defendido siempre. Su anuncio de que, aunque el 2024 sea un año de transición, el 2025 será el futuro de terminar con la tasa de reposición yo creo que es de capital importancia. Yo lo quiero poner en valor porque es un trabajo de mucho tiempo que este grupo ha defendido ya desde hace mucho tiempo también. Por eso, señor ministro, muchas gracias por esa apuesta y por ese anuncio que nos ha hecho hoy que creo que es de suma importancia para todos.

También queremos unirnos a la importancia de aquellos retos legislativos que ha anunciado en su comparecencia. No los voy a repetir, ya los ha dicho usted. Por supuesto, intentaremos, entre todos, empujar en este sentido.

Termino, señorías, diciéndoles que modernizar procesos selectivos y con garantías no significa no ser objetivo. Creo todo lo contrario, modernizar la forma de acceso a la Función pública con parámetros europeos y de otras administraciones va a repercutir positivamente en hacer una Administración todavía en mejores condiciones. Tener ya una normativa, a través del Real Decreto Ley 6/2023, que deje claro que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 46

31 de enero de 2024

Pág. 28

hay un periodo para cumplir en los procesos selectivos es de capital importancia, señorías. Lo hemos hablado en esta Comisión muchas veces. Para la Administración General del Estado ya lo es. Así que, lo mismo que decía antes, para aquellas otras administraciones públicas —porque esto no es normativa básica, es para la AGE— gobernadas en este momento por el Partido Popular y por VOX trasládenlo a sus compañeros, pónganlo en marcha, pongan en marcha medidas para, en un plazo de un año, poder desarrollar un proceso selectivo. Si es que lo tienen muy fácil. Lo que aquí vienen a defender, aplíquelo donde gobiernan. Si no, realmente, estaríamos haciendo juego de malabares para hacer todo lo contrario a lo que propugnan. Como hacen todo lo contrario a lo que propugnan y he escuchado aquí hablar de altos cargos, la verdad, también les pediría que lo trasladen a muchas administraciones. Por poner dos ejemplos. El Ayuntamiento de Madrid, con un aumento importante de hasta catorce cargos con un sueldo de más de cien mil euros, hasta un 31 % más caro de lo que era la Administración hace cuatro años. En fin, creo que todos debemos cuidarnos cuando hacemos manifestaciones porque allá donde se hacen resulta todo lo contrario. También está lo que vimos en el anterior Pleno de este Parlamento, la subida de sueldos en la Junta Andalucía, por la puerta de atrás, del señor Moreno Bonilla y de todos sus consejeros.

Así que, señorías, termino con esto. Creo que ha sido una Comisión bastante importante, con el anuncio de una gran transformación de la Administración...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que finalizar, señor Aceves.

El señor **ACEVES GALINDO**: Terminó, señor presidente.

... con un gran anuncio de buscar consenso en la transformación. Desde luego, el Partido Socialista, como siempre, aquí estará para intentar conseguirlo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aceves.

Quiero agradecer a todos ustedes el tono respetuoso y la actitud de las intervenciones y, en último lugar, para contestar a sus intervenciones, tiene la palabra el señor ministro Escrivá.

El señor **MINISTRO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** (Escrivá Belmonte): Yo me uno a la observación del presidente sobre el tono y el carácter constructivo de todas las intervenciones que apuntan a que podremos trabajar muy bien juntos en esta Comisión.

Se me ha olvidado decir antes, señor Aceves, que vamos a apuntarnos el tanto de que la razón por la que los funcionarios tendrán un 0,5 más de subida salarial —que llevaré al Consejo de Ministros próximamente— en parte es porque el producto interior bruto en España ha crecido, en el año 2023, yo creo que casi medio punto más de lo que preveía el propio Gobierno. Eso lo apuntamos, señor Aceves, porque si al final los funcionarios van a tener una mayor remuneración en el año 2024, en parte, es porque la economía española ha crecido mucho más que las economías de nuestro entorno y eso da una capacidad fiscal que permite que parte de ella se revierta sobre los funcionarios. Luego, está bien que lo haya recordado hoy y yo aprovecho ahora para amplificarlo como corresponde.

Por lo demás, yo creo que ya está casi todo dicho. Respecto a MUFACE yo creo que ya ha quedado clara cuál es nuestra posición y es muy firme, además. También sobre la tasa de reposición ha quedado claro qué es lo que vamos a hacer. Hay una serie de cuestiones sobre las que no hace falta que vuelva a manifestarme.

Sobre lo que ha planteado el señor Del Valle respecto al Consejo de Transparencia tenemos que verlo. Yo creo que hay que revisarlo todo. Si hay un número importante de rechazos por parte de administraciones públicas y ministerios a compartir determinada información, basado en criterios que ellos piensan que son objetivos, yo creo que sería también bueno revisar la naturaleza de lo que hay detrás. Yo creo que hay que ampliar el campo de la transparencia, pero, a lo mejor, en algunos ámbitos, según la experiencia de los últimos años —que no solamente es este Gobierno, sino que el Consejo de Transparencia ya lleva unos cuantos años en funcionamiento—, se está requiriendo información que no debe requerirse. Puede haber cosas en las dos direcciones: que haya que pedir más información en unos ámbitos y que haya información que, genuinamente, no deba compartirse por algunas razones. Yo creo que, sobre lo que ha ocurrido, hay que evaluar. Probablemente le tendríamos que dar, quizá, a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal —que creo que es el mejor evaluador que existe— la evaluación del funcionamiento de la ley de transparencia y del Consejo de Transparencia o que ellos mismos decidan un evaluador externo. Es muy importante que el evaluador sea externo porque cuando uno está metido en su propia dinámica tiende a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 46

31 de enero de 2024

Pág. 29

estar sesgado. Hay un objetivo para ver cómo han funcionado estas cosas y tendremos que ver lo que no ha funcionado del todo bien y por qué. Yo en la vida busco explicaciones a las cosas y, a veces, te encuentras con que las hay. Entonces, vamos a ver lo que ha pasado ahí.

A la señora González, pues, muy bien, estamos ahí. No sé qué decir.

Muchísimas gracias, de verdad. Muchísimas gracias por su atención, por su interacción. Nos vamos a ver, espero, mucho y me gustaría que también en esta Comisión —invito al presidente—, dado que los temas que aquí estamos tratando son temas tan horizontales que afectan, por supuesto, a los funcionarios, pero también a toda la sociedad, busquemos vías abiertas de colaboración en las que el Gobierno y el Parlamento escuchemos conjuntamente a todos los que tienen que darnos *inputs* para que la labor normativa conjunta —últimamente deciden ustedes, pero está bien tener otros ámbitos de decisión normativa— se haga de la forma más participativa posible. Yo creo que por esa vía conseguiremos, entre todos, reforzar —que es algo que debe estar en el interés de todos— la confianza de los ciudadanos en las administraciones públicas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

Le agradecemos la presencia, la información y las sugerencias que, seguro, serán seguidas por esta Comisión.

Gracias a todos ustedes. Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.